



ISAL N° 7

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

06 al 10 de mayo del 2019

ÍNDICE

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS	6
RESUMEN SENADO	9
SALA:.....	9
Proyecto de ley:.....	9
COMISIONES:.....	9
CÁMARA DE DIPUTADOS	10
Lunes 06 de mayo de 2019.....	10
Comisión de Defensa Nacional	10
CEI Actos de Gobierno sobre denegación y concesión de pensiones de invalidez y sobrevivencia	11
Comisión de Trabajo y Seguridad Social	12
CEI actuación de los organismos públicos competentes en relación a la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH	13
Comisión de Minería y Energía	14
Comisión de Cultura y de las Artes	14
Comisión de Educación.....	14
CEI Actuación del Ministerio del Interior y organismos policiales en muerte de Camilo Catrillanca.	15
CEI Irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, y control de salida del país.	15
Comisión de Trabajo y Seguridad Social	15
CEI Actos de los organismos públicos en relación a situación de Universidad del Pacífico.	16
CEI Acciones de organismos públicos en implementación de nuevos medidores inteligentes.	17
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	18
Martes 07 de mayo de 2018.....	19
Comisión de Minería y Energía	19



Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	19
Comisión de Gobierno Interior y Regionalización.....	20
Comisión de Educación.....	21
Comisión de Relaciones Exteriores.....	22
Comisión de Deportes y Recreación.....	22
Comisión de Hacienda.....	23
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	24
Comisión de Salud.....	25
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	25
Comisión de Defensa Nacional.....	26
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	27
Comisión de Economía.....	27
CEI Actuaciones de órganos de la Administración del Estado en relación con inversiones en hospitales, licitaciones y contratación de personal.....	28
Miércoles 08 de mayo de 2019.....	29
Comisión de Cultura y de las Artes.....	29
Comisión de Minería y Energía.....	30
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.....	30
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano.....	31
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	32
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	32
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	33
Comisión de Seguridad Ciudadana.....	34
CEI Actuaciones de órganos públicos en relación a sector portuario estatal.....	35
Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena.....	36
Jueves 09 de mayo de 2019.....	37
SENADO.....	39
Lunes 6 de mayo de 2019.....	39
Comisión Especial Mixta de Presupuestos.....	39
Comisión de Gobierno, Regionalización y Descentralización.....	39
Comisión de Agricultura.....	40

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	41
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	41
Comisión especial de Niños, Niñas y Adolescentes	42
Comisión de Salud	42
Comisión de Defensa Nacional	43
Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.....	43
Comisión de Relaciones Exteriores	43
Segunda subcomisión mixta de presupuesto	44
Comisión de Vivienda y Urbanismo	44
Comisión de Educación y Cultura	45
Martes 7 de mayo de 2019.....	46
Comisión de Vivienda y Urbanismo	46
Comisión de Recursos Hídricos.....	48
Comisión de Salud	49
Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.....	50
Comisión Especial del Adulto Mayor	50
Comisión Seguridad Pública.....	51
Comisión de Educación y Cultura	52
Comisión de Defensa Nacional	52
Comisión de Relaciones Exteriores	53
Comisión de Gobierno, Regionalización y Descentralización.....	54
Cuarta subcomisión mixta de presupuesto	55
Miércoles 8 de mayo de 2019	56
Comisión de Economía	56
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	56
Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.....	57
Comisión de Minería y Energía	57
Comisión de Educación y Cultura	58
Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorio Especiales	59



Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	59
Comisión de Trabajo y Previsión Social.....	60
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	61

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N° 7 (06 al 10 de mayo)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de instalación, mantención y certificación de ascensores y otros aparatos similares:** Se aprobó en general (129 votos a favor y 2 abstenciones) y en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11584-14. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
2. **Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector, en la asignación del local de votación:** Se despachó en particular (127 votos a favor, 1 en contra y 12 abstenciones) el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12426-06. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
3. **Modifica la Ley de Tránsito para precisar las autorizaciones requeridas para transportar desechos:** Se aprobó en general (139 votos a favor) y en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12139-15. Es despachado al Ejecutivo.
4. **Modifica la ley General de Educación y la ley sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales, en el sentido de prohibir que se condicione la permanencia de estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta:** Se aprobaron (140 votos a favor) las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, tercer trámite constitucional. Boletín 11662-04. Es despachado al Ejecutivo.
5. **Reforma integral al sistema de adopción en Chile:** Se aprobó en general (104 votos a favor, 35 en contra y 4 abstenciones) y despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 9119-18. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
6. **Establece el 22 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socio-Naturales:** Se aprobó en general (106 votos a favor y 2 abstenciones) y en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12222-04. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.

Proyectos de Acuerdo y Resolución:

1. N°399 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, adopte un mecanismo de subsidio para la contratación y capacitación de adultos mayores: Se aprobó por 120 votos a favor, 8 en contra y 15 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
2. N°400 Solicita a S. E. el Presidente de la República considere dotar de mayores facultades a los órganos de la administración que fiscalizan a las autoridades individualizadas en el decreto supremo N° 1215, del Ministerio del Interior, de 2006, incorporando a ministros, alcaldes y parlamentarios: Se aprobó por 138 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
3. N°401 Solicita a S. E. el Presidente la República que, a través del Ministro de Bienes Nacionales, proponga una regulación para el uso de las viviendas fiscales que utilizan los funcionarios de la administración pública a lo largo del país: Se aprobó por 129 votos a favor, 2 en contra y 10 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
4. N°402 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de crear un subsidio estatal para los niños cuyos padres sean condenados por parricidio o femicidio de su otro cónyuge, un sistema de tuición cautelar preferente para ciertos parientes y la creación de un

protocolo legal que contemple la asistencia y defensa de dichos menores: Se aprobó por 141 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.

5. N°9 Solicita a S. E. el Presidente de la República retirar su apoyo a la declaración del Grupo de Lima que respaldó el intento de golpe de Estado en la República Bolivariana de Venezuela, acaecido el 30 de mayo de 2019: Se rechazó por 40 votos a favor, 46 en contra y 8 abstenciones.
6. N°403 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Justicia y Derechos Humanos y al Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, adoptar las medidas necesarias para relocalizar sus oficinas del sector de Rahue, en la comuna de Osorno: Se aprobó por 98 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
7. N°404 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, que consagre una política integral en beneficio de los cuidadores y cuidadoras de personas con dependencia y la creación de un Servicio Nacional de Apoyos y Cuidados: Se aprobó por 102 votos a favor y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
8. N°405 Solicita a S. E. el Presidente de la República considerar el otorgamiento de pensiones de gracia para los pequeños mineros y pirquineros, que cumplan con los requisitos que se establezcan: Se aprobó por 108 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.

Otros:

1. Se aprobó por 72 votos a favor, 43 en contra y 18 abstenciones el Informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno relativo al origen y adopción del acuerdo entre Corfo y Soquimich, sobre la explotación del litio en el Salar de Atacama, y su ejecución (CEI 9).
2. Se aprobó por 97 votos a favor y 1 abstención el Informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile, con ocasión del denominado "caso Harex" (CEI 10).
3. Se rechazó por 2 votos a favor, 96 en contra y 5 abstenciones el Informe de la Comisión Especial Investigadora de las eventuales irregularidades en las inversiones y actuaciones comerciales realizadas por ENAP entre 2014 y 2018, y de su efecto en el estado financiero actual de dicha empresa (CEI 11).
4. Se aprobó por 104 votos a favor y 1 en contra el Informe de la Comisión Especial Investigadora respecto de irregularidades en contra del Ejército en procesos de adquisición que indica (CEI 12).

COMISIONES:

1. Modifica la ley General de Servicios Eléctricos, y la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para exigir a las empresas contar con programas de retiro o traslado de líneas y redes instaladas sobre lugares de interés patrimonial: Se despachó en particular en comisión de Cultura el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 10881-24 y 12438-24, refundidos. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
2. Establece el día nacional de las Juntas de Vigilancia Rural y Desarrollo: Se despachó en particular en comisión de Agricultura el proyecto de ley, iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12090-01. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
3. Establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes: Se aprobó en general en comisión de Agricultura el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12233-01. Permanece en la comisión para su estudio particular.
4. Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia: Se aprobó en general en comisión de Educación el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12436-04. Permanece en la comisión para su estudio particular.

5. **Modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al contrabando de tabaco y de sus derivados:** Se despachó en particular en comisión de Hacienda el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12215-05. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
6. **Modifica el decreto N° 5.142, de 1960, del Ministerio del Interior, que Fija el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros, con el objeto de reducir el plazo de permanencia en el país que se exige para adquirir la nacionalidad, en el caso de los deportistas que indica:** Se despachó en particular en comisión de Deportes el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12101-06. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
7. **Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290:** Se despachó en particular en comisión de Obras Públicas, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 9252-15. Es despachado a comisión de Hacienda.
8. **Modifica la ley N°18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, y la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para regular la publicidad de bebidas alcohólicas:** Se despachó en particular en comisión de Cultura el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12342-24. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
9. **Moderniza la carrera funcionaria en Gendarmería de Chile:** Se aprobó en general en comisión de Constitución el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12431-07. Permanece en la comisión para su estudio en particular.

RESUMEN SENADO

Semana N° 7 (06 al 10 de mayo)

SALA:

Proyecto de ley:

1. **Que modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación del territorio especial de Isla de Pascua por la de Rapa Nui:** Se aprobó en general (37 votos a favor y 1 abstención) y en particular el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletines 10685-07 y 10692-07, refundidos. Es despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.
2. **Sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile:** Se aprobó en general (unanimidad) el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 6110-24. Se fijó como plazo para presentar indicaciones hasta el 20 de mayo.
3. **Que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad:** Se aprobó en general (22 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención) el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12467-15. Proyecto de ley vuelve a comisión para su estudio en particular. Se fijó como plazo de indicaciones hasta el 20 de mayo.
4. **Sobre máquinas de juego fuera del ámbito de la ley de casinos:** Se aprobó en general (30 a favor, 1 en contra y 1 abstención) el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 10811-06, 11892-07, 12028-06, 12029-06, 12030-06, 12119-06, 12179-06, 12194-06 y 9068-06, refundidos. Proyecto de ley vuelve a comisión para su estudio en particular. Quedó pendiente fijar plazo para presentar indicaciones.

Nombramiento:

1. **Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como integrantes de la Comisión Nacional de Acreditación:** Se aprobaron los candidatos propuestos. Boletín S 2047-05. Es informado al Ejecutivo.

COMISIONES:

1. **Oficio de S. E. el señor Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministra de la Excelentísima Corte Suprema a la señora Dobra Lusic Nadal:** Se dio cuenta que la candidata cumple con los requisitos legales en comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín S 2059-05. Es despachado a la sala del Senado.
2. **Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de agilizar la aplicación de sanciones a los alcaldes en caso de responsabilidad administrativa:** Se aprobó en general en comisión de Gobierno el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11900-06. Es despachado a la sala del Senado.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 06 de mayo de 2019

Comisión de Defensa Nacional

Asistió:

- Alberto Espina, Ministro de Defensa.

1. Expuso el Ministro de Defensa, Alberto Espina, quien se refirió al Protocolo Conjunto para las Fuerzas Armadas ante Denuncias de Acoso Sexual o Laboral. Como hitos relevantes señaló que en mayo de 2018 se firmó el convenio de cooperación entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, en junio de 2018 se realizó el nombramiento de delegadas de género y en marzo de 2019 se hizo la firma del Protocolo Conjunto para las FF.AA. Señaló que el objeto del convenio de cooperación entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género es promover y velar por el pleno y total respeto de los derechos de la mujer e implementar todas las medidas necesarias para combatir y prevenir el acoso y la discriminación arbitraria en las instituciones de la Defensa Nacional. Finalmente, indicó que el protocolo reitera la obligación de las Fuerzas Armadas de presentar un informe mensual al Ministro de Defensa Nacional, detallando las denuncias que se hayan realizado, y el estado en que se encuentren los procedimientos.

2. Expuso la Abogada de funcionarios adscritos a Jefatura de Ahorro para la Vivienda del Ejército (JAVE) respecto a la situación de agrupaciones habitacionales financiadas por la misma. Se refirió a los casos de Arica y Punta Arenas donde participa la constructora Alcarraz Ltda. y señaló que ambas obras están inconclusas y abandonadas por la constructora.

La comisión acordó:

- Coordinar con el Ministro Alberto Espina para que asista a la comisión el comandante Vallejos de la Jefatura de Ahorro para la Vivienda del Ejército.
- Aplazar hasta el día viernes 10 de mayo la entrega de indicaciones al proyecto de ley que establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas. Con urgencia simple. Boletín 12391-02.

CEI Actos de Gobierno sobre denegación y concesión de pensiones de invalidez y sobrevivencia

Se votó la propuesta de conclusiones presentada por la diputada Gael Yeomans, las cuales se aprobaron por unanimidad, incorporando algunas precisiones y propuestas de los diputados Cosme Mellado y Ramón Barros.

La propuesta de la diputada Yeomans versaba principalmente sobre:

- Respecto de los hechos constitutivos de la denuncia: sobre denuncias no resueltas con posterioridad a 2008 por prácticas de control de siniestralidad, se constataron prácticas que incentivaban mantener controlada la cantidad de personas que se acogen el seguro; irregularidades en funcionamiento de las comisiones médicas e incumplimientos de la ley en las calificaciones técnicas para optar a las pensiones de invalidez; hay una falta de fiscalización y recursos adecuados para intervenir a las AFP y Compañías Aseguradoras que operan en el sistema, y; La Superintendencia a través de diferentes actuaciones normativas habría contribuido y autorizado a las AFP para establecer trámites y requisitos más allá de los que establece la ley, que obstaculizan el acceso al trámite de la pensión de invalidez.
- irregularidades que surgieron durante el trabajo de la Comisión Investigadora: se constató alto nivel de rechazo de licencias médicas durante el proceso de calificación de invalidez, y; se daba información parcial y errónea a los afiliados particularmente las mujeres, sobre la edad legal hasta la que pueden acogerse al seguro de invalidez y sobrevivencia.

Propuestas legislativas para la Comisión Investigadora:

- a) Modificar el artículo 11 bis del DL.3500, para suprimir la participación del representante de la Asociación Gremial de las Administradoras de Fondos de Pensiones y del representante de la Asociación de Compañías Aseguradoras de Chile, en la comisión técnica de invalidez, encargada de “normas para la evaluación y calificación del grado de invalidez de los trabajadores afiliados al sistema” y definir un nuevo mecanismo de integración.
- b) Establecer un mecanismo de inhabilidad temporal para que personas que han ejercido cargos de Superintendente de Pensiones o directores de algunas de las unidades jerárquicas técnicas encargadas de la fiscalización, pueda ser contratado por las Aseguradoras de Fondos de Pensiones o Compañías Aseguradoras que participan del sistema.
- c) Envié de un proyecto de ley que establezca un nuevo sistema de financiamiento público para la Superintendencia de Pensiones y las comisiones médicas y médicos interconsultores, que termine con el subsidio al sistema que hacen las AFP y que les permite tener control administrativo del sistema de pensiones de invalidez.
- d) Modificar los artículos 59 y 59 bis del DL 3500, para incorporar en la licitación de la administración del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia la prohibición expresa de participación y adjudicación de Compañías Aseguradoras en cuya propiedad participe como controlador o dueño de cualquier porcentaje una Administradora de Fondos de Pensiones.

e) Respecto del procedimiento de las comisiones médicas: establecer sanciones administrativas por el incumplimiento de los plazos señalados en la ley para el fallo de las solicitudes de calificación de invalidez, total o parcial; levantar el secreto del expediente médico para los partes e intervinientes del proceso de calificación de invalidez, que le permitan al afiliado y sus asesores en caso de tenerlos, acceso a través de un sistema informático, con acceso restringido a los intervinientes para resguardar la privacidad e información de los solicitantes; estudiar la creación mandato único a través de formulario, mediante el cual los solicitantes transfieran poder de representación a sus asesores o terceros, para poder realizar los trámites y actuaciones ante las comisiones médicas: establecer normativamente un procedimiento especial, con plazos acotados para solicitudes de calificación de invalidez en casos graves y urgentes. y; reformular la figura del médico asesor del afiliado, y sustituirla por una comisión asesora del afiliado, con profesionales interdisciplinaria que pueda acompañar a los afiliados que lo soliciten, asesorar en su procedimiento de calificación de invalidez, y eventuales apelaciones.

f) El estudio de un proyecto de ley que amplíe las facultades de la Superintendencia de Salud, para fijar normas y fiscalizar la procedencia de licencias médicas durante el proceso de solicitud de calificación de invalidez, con el fin de evitar rechazos arbitrarios a las licencias médicas que dejan en el desamparo económico a los afiliados.

Se designó como diputada Informante, a la diputada Gael Yeomans.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Expuso Julia Urquieta Olivares, ex Subsecretaria de Previsión Social, quien se manifestó en contra de la idea de legislar porque el proyecto de ley no responde a los principios de seguridad social. Indicó que esa era su crítica fundamental a esta iniciativa legal, porque en todos sus fundamentos nada se dice del Derecho a la Seguridad Social como un principio que debe regir cualquier Sistema Previsional. Además, señaló que mantiene y profundiza un Sistema Previsional basado en la capitalización individual, el cual ha demostrado su fracaso. Finalmente indicó que la gente quiere que se suban las pensiones, pero también quiere un Sistema Previsional más justo y administrado por el Estado.

Expuso María Victoria Núñez, Directora del Colegio de Corredores de Seguros A.G. quien señaló que se debiera aumentar la focalización al 80% del Pilar Solidario y que siempre se debió autorizar a las AFP a compartir las utilidades con los afiliados. Además, indicó que las AFPs deberían ser empresas sin fines de lucro y que el monto a ahorrar para el fondo de pensiones debió ser desde un principio de al menos un 15%. Finalmente señaló que se debería crear una real educación previsional (colegios, institutos, universidades y agrupaciones de empleados) con financiamiento a partir de proyectos, no a través de empresas.

CEI actuación de los organismos públicos competentes en relación a la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH

Expuso la Presidenta del Colegio de Matronas, Ana María Román. Indico que la infección por VIH es una epidemia en Chile, pues ha sido un aumento sostenible en el tiempo, casi doblando las cifras de hace unos años. Las políticas de prevención, sin embargo, preocupan a su juicio, porque se ha puesto énfasis en los inmigrantes, cuando en realidad las cifras contradicen esa opción y no considera que la gran mayoría de los inmigrantes contagiados, se contagiaron en Chile. En el sector privado hay más posibilidades de hacerse el test, aunque con mayor costo. Sin embargo, estimó que el sector público debería hacer lo mismo.

Uno de los factores relevantes, es el cambio de conducta de los jóvenes en materia sexual. Por ejemplo, el 40% de las relaciones fueron con pareja casual. Al año 2015 los métodos de prevención de contagio han disminuido, así como los métodos de información respecto de infecciones sexuales.

También la violencia en el pololeo, es un factor de aumento de riesgo de contagio, debido a que generalmente la violencia del pololeo implica relaciones sexuales sin consentimiento o forzadas, que no implican protección.

Expuso Leonardo Arenas, coordinador nacional de Aids Healthcare Foundation (AHF). Señaló que no se han seguido los acuerdos y compromisos que se han establecido en diversos encuentros. Algunos de estos son: Consejería y Prueba voluntaria de VIH; llamado de acción en México; Foro en Río de Janeiro; Misión Especial de ONU-SIDA en el que se trabajó una visión conjunta; Foro de Porto Príncipe. Todo esto demuestra que hay compromisos internacionales, pero muchos no se han respetado. Cuando vino la misión de ONU-SIDA a Chile, se comprometieron recursos, además de la implementación de los test's rápidos. En tema VIH desde el 2010 hemos tenido un cambio de paradigma.

Respecto a las pruebas rápidas, no es necesario que lo haga un especialista. Es importante determinar cómo Chile mejorará en sus recursos para la atención y tratamiento de VIH. Por otro lado, indicó que no hay razones para no vender autotest de SIDA, tampoco para no poder practicar test de VIH en espacios públicos.

Señaló, finalmente, que el Estado tiene el deber de educar sexualmente, en virtud de la Ley 20.418; el documento ministerial "Prevenir con Educación" (México, 2008), Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, entre otros. A su juicio éste tema le corresponde al Ministerio de Educación de forma primordial. Aunque, de acuerdo a la UNESCO, no hay evidencia de que la Educación Sexual impacte en las tasas de VIH y otras infecciones de transmisión sexual.

Expusieron técnicos del Departamento de Evaluación de la ley, que estudiaron el impacto y eficacia de la ley 20.418. Lo evaluaron de acuerdo al respeto de los denominados "derechos reproductivos y sexuales", entre otras. Indicaron que la ley establece ciertas materias que requieren reglamentos, de modo que al no entregarle esta normativa al Ministerio de Educación, se entrega una educación sexual basada en lo biológico y no en lo formativo.

Los profesionales de la salud y de la educación indicaron que la educación sexual en los colegios es débil y tardía. Se indicó que muchos docentes no tienen la formación ni el tiempo para ello. Los expertos también indicaron que hay desconocimiento respecto de métodos anticonceptivos.

El comité de diputados del departamento de evaluación de la ley decidió presentar un proyecto de ley para modificar la actual ley 20.418, en el sentido de aumentar la cobertura a la educación sexual y que el Ministerio de Educación redacte un reglamento al respecto.

Comisión de Minería y Energía

Se recibió en audiencia al Vicepresidente Ejecutivo de Enami y al señor Superintendente (s) de Medio Ambiente, quienes expusieron sobre la problemática de contaminación en Tierra Amarilla.

Se recibió a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Rancagua y a la Asociación de Consumidores Adultos Mayores de Atacama.

Comisión de Cultura y de las Artes

1. Se despachó en particular el proyecto de ley que establece la obligación de soterrar cableado que pudiera afectar lugares declarados monumentos históricos y la exigencia de contar con programas de retiro o traslado de líneas y redes instaladas sobre lugares de interés patrimonial, boletines 10881-24 y 12438-24, refundidos. Se despacha a Sala. diputado informante: Marcelo Díaz.

2. Expuso Patricio González, Director de la Fundación Cultural Casa de Los Diez – Alfredo García Burr.

3. Se recibió sobre tabla a representantes del Sindicato N°1 de Televisión Nacional de Chile.

Comisión de Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa.

Continuó el estudio de los proyectos de ley que establece un sistema de selección por mérito con inclusión en los establecimientos educacionales de alta exigencia académica y de especialización temprana, primer trámite, primer informe, boletín 12488-04, y del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, y el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales, en materia de admisión prioritaria de estudiantes de sectores vulnerables, en las condiciones que indica, primer trámite, primer informe, boletín 12433-04. Continúan sus estudios en una próxima sesión.

Sobre los proyectos en cuestión, expusieron la Vocera de la Confederación de Padres y Apoderados de Colegios Particulares Subvencionados (CONFEP), Karen Farías Yáñez; la Presidenta de la Coordinadora de Padres y Apoderados por el Derecho a la Educación (CORPADE), Dafne Concha Ferrando; la Presidente de la Asociación

Nacional de Padres y Apoderados de FIDE (ANAPAF), Ricardo Salinas Sepúlveda; el Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Educación (ANDIME), Egidio Barrera Galdames, y la Directora Ejecutiva de la Fundación Educación 2020, señora Alejandra Arratia Martínez. La comisión procederá a votar los proyectos en discusión en la sesión de la próxima semana.

CEI Actuación del Ministerio del Interior y organismos policiales en muerte de Camilo Catrillanca.

1. Expuso el General Director de Carabineros de Chile, Mario Rozas Córdova, quien se refirió a la situación administrativa del personal citado a la comisión respecto a las inasistencias de los ex generales y otros ex funcionarios. Señaló que algunos han presentado sus excusas y que desconoce por qué otras ex autoridades no. Señaló que respecto a la obligación del Estatuto Administrativo, realizó una consulta a Contraloría para que se pronuncie, ya que durante los 6 meses posteriores al retiro, los ex funcionarios citados tenían la obligación de asistir a la comisión.

2. En representación del INDH asistió Rodrigo Bustos, Jefe Unidad Jurídica Judicial, quien se refirió a todas las acciones llevadas por el Instituto y señaló que uno de los protocolos fue eliminado que es el registro de los procedimientos y que eso les preocupa como INDH.

CEI Irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, y control de salida del país.

Se recibieron las excusas del Ministro en Visita de la Corte de Apelaciones de Santiago, Mario Carroza, quien indicó que la Corte Suprema no lo había autorizado a asistir a la comisión.

Se recibió al Director General, Policía de Investigaciones de Chile, Héctor Espinoza, quien se refirió a las gestiones que ha realizado la PDI respecto a la materia de la comisión.

Se recibió a un representante del INDH, quien se refirió a las gestiones que ha realizado el Instituto, y además explicó que el INDH, en virtud de su mandato legal, presenta querellas en los casos calificados como "desapariciones forzadas", es decir, cuando hay participación de agentes del estado, mientras que en los que no existe esta participación, se remite a presentar una denuncia. También indicó que los recursos con que constaba el Instituto eran insuficientes para todas las diligencias y gestiones que implicaban los numerosos casos que se habían ido descubriendo.

La comisión acordó:

- i. invitar a la próxima sesión al Director del Servicio Médico Legal y al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Felipe Larraín.
- Ministro de Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg.
- Subsecretaria de Previsión Social, María José Zaldívar.

1. Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que mejora las pensiones del Sistema de Pensiones Solidarias y del Sistema de Pensiones de Capitalización Individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple, Boletín 12212-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El diputado Raúl Soto entregó al Ministro Felipe Larraín, un documento con 10 puntos sobre las condiciones mínimas para llegar a un acuerdo en materia previsional, señaló que existen condiciones mínimas que debieran acordarse a la hora de legislar una reforma de pensiones en Chile teniendo como base los principios de la seguridad social.

La diputada Karol Cariola pidió separar el proyecto de ley, para sí poder avanzar de forma rápida en la tramitación y aumentar las pensiones del pilar solidario.

El Ministro Felipe Larraín expuso sobre el efecto fiscal, holguras fiscales y las propuestas que tendrían un impacto fiscal. Señaló que hay una holgura suficiente para financiar de forma responsable la reforma de pensiones y que el financiamiento es similar al financiamiento de la reforma de pensiones 2008.

Precisó que se llegará a un gasto que representará el 0,89% del PIB, esto una vez que las modificaciones entren totalmente en régimen. Indicó que hacia el largo plazo los mayores gastos asociados a la reforma serían compensados, lo que se reflejaría en la mantención de la relación del gasto fiscal con el PIB. Explicó que las proyecciones del Gobierno son conservadoras y que casi todos los proyectos, cerca de un 95%, se financian con holguras fiscales.

El Ministro Nicolás Monckeberg señaló estar disponible a dialogar para llegar a un acuerdo, compromiso de estudiar y evaluar al detalle las propuestas entregadas.

CEI Actos de los organismos públicos en relación a situación de Universidad del Pacífico.

Se excusó Juan Eduardo Vargas, jefe de división de educación superior, mediante correo electrónico.

Expuso María Eugenia Manaud, presidenta del Consejo de Defensa del Estado. Señaló que el Consejo de Defensa del Estado no tiene antecedentes para como para ejercer acciones de ningún tipo. Señaló que el MINEDUC hizo llegar un expediente de las falencias e incumplimientos en que incurrió la Universidad del Pacífico.

Expuso Fernando Barraza, Director del Servicio de Impuestos Internos, quien se refirió a las acciones tomadas por el Servicio donde señaló que hasta el año 2018 se habían realizado distintas fiscalizaciones a la Universidad. Durante este año se han presentado 118 denuncias realizadas por trabajadores a honorarios de la Universidad por el no pago de impuestos retenidos.

La comisión acordó:

- i. Respecto a la Universidad Arcis, se oficie al SII para que verifique la veracidad de la factura electrónica N° 705 emitida por la empresa Sistemas Relacionales y que debió pagar el liquidador.
- ii. Oficiar a la DIVESUP en relación con los egresados de la carrera de Derecho de la Universidad Arcis y explicitar las razones que han impedido que, a la fecha, no se hayan realizado procesos de titulación desde que se firmó el convenio.

CEI Acciones de organismos públicos en implementación de nuevos medidores inteligentes.

Asistió:

- Ministra de Energía, Susana Jiménez.

La Ministra de Energía, Susana Jiménez, expuso sobre el contexto en los que se tomó la decisión del cambio a medidores inteligentes y alza de tarifa. Sobre el diseño e implementación, explicó que inició el 2014 con la agenda de energía del Ministro Máximo Pacheco y luego, comparado con la política de energía 2050 lanzada en diciembre de 2017. El de marzo de 2018 ingresa a la contraloría el decreto que obliga el cambio a medidores inteligentes y alza tarifaria, o sea 2 días antes del cambio de administración. La Ministra de Energía, Susana Jiménez, fue enfática en exponer que esta medida fue heredada del gobierno anterior, sin ningún protocolo de instalación, ya que como explicó, fue decretada 2 días antes del cambio de administración, pero a pesar de eso, el Presidente está consciente que hay que ser parte de la solución, ya que esta política fue una reacción al contexto climático de ese tiempo, que perjudicó a las personas con los cortes de luces.

El diputado Jaime Mulet señaló que está claro que el decreto y la planificación viene de la administración anterior, pero le preguntó a la Ministra de Energía, Susana Jiménez, si es que ella en un periodo de intervalo hubiera tomado la decisión de cambiar la tarifa como lo hizo el Ministro Pacheco.

El diputado Gabriel Silver señaló que, los decretos pueden ser retirados antes que sean tomados de razón por parte de la Contraloría General de la República y en este caso, efectivamente el decreto ingreso 2 días antes del cambio de administración, pero fue aprobado en agosto, por lo que finalmente la decisión de seguir adelante con este decreto fue de este gobierno.

La Ministra de Energía, Susana Jiménez, expuso que la intención del Gobierno siempre ha sido respetar el derecho y la decisión de cada persona de decidir el cambio de medidor o no, respetando la voluntariedad, además que la norma permite el rechazo de las personas a cambiar el medidor. También reconoció que fue una medida mal ejecutada querer llegar a 6,7 millones de hogares a cambiar el medidor, pero sí se logró retrotraer esta medida y ya no hay cargos hasta que se discuta la ley de distribución.

Finalmente, el Secretario de la Comisión Nacional de Energía explicó las consideraciones técnicas que se utilizaron para la creación de esta política de modernización de energía y como se calculó el valor tarifario y de los medidores en un modelo estándar.

La comisión acordó:

- i. Solicitar la agenda de lobby de los parlamentarios autores del proyecto de ley de medidores.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se continuó con el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reforma el sistema registral y notarial, primer trámite constitucional, primer informe. Con urgencia calificada de suma. Boletín N 12.092-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se votaron las indicaciones 37 y 38. Se discutió acerca de unas modificaciones que deberán realizarse en los artículos siguientes que se someterán a discusión.

Martes 07 de mayo de 2018

Comisión de Minería y Energía

Inició el estudio del proyecto de ley que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12567-08. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso representante de la Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas (FENACOPEL), Cristián Espinoza. Señaló que el proyecto esconde riesgos y problemas necesarios de explicitar; por otro lado, no se hacer cargo de algunas cosas: modernización del segmento, calidad del servicio, tarifas más bajas, disminución de rentabilidad, entre otras. Señaló que hay necesidad de establecer un proceso tarifario que realice un estudio por cada empresa y no un sistema de “áreas típicas”.

Expuso el profesor Cristián Muñoz. Explicó cómo operan las empresas eléctricas y cuáles son los costos de capital de empresas reguladas en Chile.

CEI sobre adquisición de tierras indígenas.

Se eligió como presidente de la Comisión Especial Investigadora sobre adquisición de tierras indígenas al diputado René Manuel García.

El diputado Jaime Naranjo propuso citar al Subsecretario Rodrigo Ubilla, para que dé cuenta sobre la situación respecto a la adquisición sobre tierras indígenas, lo que generó una discusión en la Comisión.

La comisión acordó:

- i. Sesionar ordinariamente los días miércoles desde las 09:00 a 10:30 horas.
- ii. Citar a la Comisión el día jueves 9 de mayo de 2019, a las 09:30 horas, para efectos de presentar invitados a la Comisión.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

1. Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes. Primer trámite constitucional, primer informe. Con urgencia calificada de simple. Boletín 12233-01. Continúa su estudio en particular en una próxima sesión.

Para estos efectos, se recibió en audiencia a la señora María Elvira Lermenda de AFIPA presentó los comentarios a la iniciativa en cuestión, donde destacó el artículo 2 y sus letras a); d); g); j) y p), el que contemplaba primero, el concepto de biofertilizante, al que se debía agregar “al suelo o al follaje” considerando que los fertilizantes afectan directamente los suelos, luego, sobre la composición, esta debía incluir los elementos acompañantes,

en relación con el etiquetado este debía incluir la información de los certificados emitidos en el país de origen del fertilizante y sobre el fertilizante en sí mismo, y sus parámetros de calidad indicó que era necesario incluir en la definición que modificaba la nutrición de las plantas al aplicarlo al follaje y la necesidad de definir los parámetros de calidad con expresiones y tolerancias vigentes.

IMPPA expusieron las observaciones al proyecto de ley en discusión, donde señalaron que, en el título II se debía tomar en consideración la creación de un Registro Único Nacional para los fertilizantes, así mismo señaló que, lo mencionado en el título III sobre los parámetros de calidad, composición y etiquetado ya estaba vigente en la resolución 5391 del año 2018. Así mismo mencionó que, el título IV excluía a los fertilizantes nacionales para someterse a su fiscalización, y en este sentido señaló que no debía existir este tipo de discriminación. Finalmente, sobre el proyecto de ley en cuestión, señaló que, el título VIII sobre las modificaciones a otros cuerpos legales, se debía incorporar la definición de bioestimulante por separado a la de fertilizante. Luego se refirió al informe financiero y en virtud de ello señaló que dicho informe carecía de claridad en lo que dice relación a la toma de muestras.

Detalle de la votación:

- En general: aprobado por unanimidad (10x0)

2. Se aprobó en general y se despachó en particular el proyecto de ley iniciado en moción, que establece el día nacional de las Juntas de Vigilancia Rural y Desarrollo, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12090-01. Se despacha a la Sala de la cámara.

Detalle de la votación

- En general y en particular: aprobado por unanimidad (12x0)

La comisión acordó:

- i. Plazo de indicaciones para proyecto de ley boletín 12233-01 día 24 de mayo.

Comisión de Gobierno Interior y Regionalización

Asistió:

- Subsecretaria de Telecomunicaciones, Pamela Gidi.

1. Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la ley que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos en materia de documentos electrónicos, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11882-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Pamela Gidi, sobre la realidad actual del país en telecomunicaciones y conexión a internet móvil, mencionó que alrededor del 50% de hogares en Chile aun no cuentan con internet fijo. Expuso sobre el proyecto de fibra óptica nacional, fibra óptica austral, última milla, fibra óptica Tarapacá, PIRDT Coquimbo, Wifi ChileGOB y conectividad para la educación, todos los proyectos anteriores enfocados en mejorar la conectividad y conexión a internet de todos los chilenos.

La diputada Daniella Cicardini preguntó sobre la conectividad a nivel nacional, las dificultades de conectividad en diferentes lugares del país, y como sería aplicable esta modificación legal desde la mirada de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

La Subsecretaria Pamela Gidi, señaló que existe una importante brecha digital, donde hay muchas zonas que no tienen nada de conectividad y hay otras que tienen conectividad, pero problemas de velocidad. Mencionó que se necesitan empresas comprometidas en conectar mejor a las comunidades, así como también mejorar un problema cultural como es el robo de antenas en algunos lugares. Para poner en marcha el proyecto, señaló la necesidad de poder capacitar a las personas encargadas de llevar a cabo el proyecto en las distintas comunidades.

El jefe de la división de Gobierno Digital de la Segpres, Andrés Bustamante, señaló que se está trabajando en ciberseguridad, y que se encuentran perfeccionando 4 decretos en temas de seguridad, indicó que se debe realizar una campaña de concientización a la ciudadanía y que el proyecto de ley está pensado en el futuro del país

2. Se continuó analizando la agenda de descentralización, expusieron el presidente de la Asociación Nacional de Consejeros de los Gobiernos Regionales, Marcelo Carrasco, y la presidenta de la Asociación de Funcionarios de los Gobiernos Regionales, Gaby Cárcamo.

Los invitados señalaron que los gobiernos regionales cuentan con competencias limitadas, que con la entrada en vigencia de la nueva ley se podría caer en la duplicidad de funciones con el delegado presidencial. Indicaron que en el proceso de discusión de ley no se consideraron a los gobiernos regionales, por lo que los funcionarios no pudieron participar en la discusión. Precizaron que es necesario avanzar en un proyecto de ley de encasillamiento de funcionarios a contrata de los gobiernos regionales, con el fin de reestructurar las plantas y fortalecer la gestión de los servicios administrativos de los gobiernos regionales, dotándola de una estructura más acorde a su realidad funcionaria y adecuada a las nuevas funciones que serán encomendadas.

Comisión de Educación

Asistieron:

- Ministra de Educación, Marcela Cubillos.
- Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa.
- Subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro.

Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje que establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia simple. Boletín 12436-04. Continúa su estudio en particular en una próxima sesión.

Luego de la exposición del subdirector de Dipres y de la Subsecretaria de Educación Parvularia, en donde explicaron los mecanismos para financiar a los establecimientos educacionales para que alcancen el reconocimiento oficial en la fecha oportuna, los diputados procedieron a la votación en general del proyecto. se aprobó con 7 votos a favor y 6 abstenciones, destacando el voto a favor del diputado Gabriel Ascencio quien reemplazaba en la sesión al diputado Mario Venegas.

Comisión de Relaciones Exteriores

Asistió:

- Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Carolina Valdivia.

Se recibió carta del Ministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual, agradeció y excusó su asistencia a la sesión, en razón con que debió acompañar al Presidente de la República a la ceremonia de presentación de Cartas Credenciales de varios embajadores.

Sin embargo, el diputado Pablo Vidal, manifestó que consideró insuficiente la justificación e inasistencia del Ministro de Relaciones Exteriores, en atención al tema a tratar hizo necesaria su participación.

1. Se recibió en audiencia a los ex Ministros de Relaciones Exteriores, Mariano Fernández y Heraldo Muñoz, quienes se refirieron a la denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR, suscrito en Brasilia, República Federativa de Brasil el 23 de mayo de 2008.

El ex Ministro de Relaciones Exteriores, Mariano Fernández, se refirió al acuerdo de Derechos Humanos con China que se formó mientras él fue Canciller. Manifestó su especial preocupación dado que desconoce el por qué ese documento se encuentra extraviado. Así mismo, respecto a UNASUR, comentó haberse enterado por los medios de comunicación la salida de Chile de UNASUR, y así mismo, de las críticas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, situación que le pareció compleja, dado que debió existir un multilateralismo efectivo y no un multilateralismo selectivo.

El ex Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, consideró que el problema de UNASUR fue que se cambiaron los temas a discutir, como el caso de que Brasil se dedicó a analizar primero sus temas, antes que los temas de política internacional, como lo fue, por ejemplo, el caso de Brasil, donde antiguamente tuvo un papel activo en política internacional, como en el conflicto de Irán, y también detectó una sobre ideologización que afectó a UNASUR, respecto a la situación de Venezuela, dado que el criterio de consenso, terminó por paralizar UNASUR.

Finalmente, ambos ex Ministros de Relaciones Exteriores manifestaron su preocupación por que un organismo como PROSUR no cayera en la inactividad que cayó en su momento UNASUR, dado que se debió tener mucho cuidado en la creación de nuevas entidades regionales, dado que, a su juicio, no se debieron crear nuevos organismos, sino que utilizar los ya existentes.

La Comisión acordó:

- Oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que se refiera respecto a la injerencia del embajador Chino en materias que excedieron su rol.

Comisión de Deportes y Recreación

Aprobado en particular el proyecto de ley originado en moción, que modifica el Decreto N°5.142, de 1960, Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros, con el objeto de reducir el plazo de permanencia en el país que se exige para adquirir la nacionalidad, en el caso de

los deportistas que indica, primer trámite constitucional. Boletín 12.101-06. Se despachó a Sala. Se designó como diputado informante al diputado Sebastián Keitel.

De la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, Miguel Ángel Valdés, realizó una exposición sobre el proyecto de ley manifestando su apoyo al mismo, pues consideraba que habría una necesidad de abrir el debate, pues ello finalmente traería altos beneficios. Luego, él mismo, recalcó que si bien estaban de acuerdo con propender a la integración y regularización de los inmigrantes, en cuanto a su nacionalización, destacó que era necesario revisar ciertos puntos señalados en el informe técnico parlamentario, principalmente, el punto de que, en los reglamentos de la FIFA, Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos, etc., se establecería que para representar a un país no basta el solo cumplir la legislación nacional, sino que también establecen que debe cumplirse el reglamento establecido para el deporte por el cual se quiere competir, el cual podría fijar reglas distintas sobre la materia.

El diputado Pablo Prieto, manifestó que no está en contra de la integración de los extranjeros inmigrantes, pero que le preocupa que se produzca la compra de jugadores por parte de las sociedades anónimas de deporte. Luego, el diputado Sebastián Keitel señaló que en deporte no se debería hablar de comprar, sino de la búsqueda de la integración y de que ésta sea acorde a las leyes chilenas.

El presidente de la Federación Atlética de Chile, Juan Luis Cárter, realizó una presentación sobre la Maratón de Santiago, explicando el desarrollo de sus relaciones con la marca “Maratón de Santiago” y la complicación que se presenta actualmente en torno a la organización del evento.

La diputada Erika Olivera recalcó que ella siempre defendería la Maratón de Santiago por la importancia del evento, luego, transmitió su inquietud al presidente de la Federación Atlética, consultándole si éste tendría alguna intención de llegar a algún acuerdo, puesto que mientras tanto se estaría perjudicando a los atletas maratonistas. El presidente Cárter, le respondió que era una temática compleja y que él también lamentaba el perjuicio que sufrían los deportistas.

Votación en particular:

Artículos aprobados sin modificación:

- No hubo.

Artículos aprobados con modificación:

- Artículo único - Indicación del diputado Sebastián Keitel.
- Artículo único - Indicación del diputado Pablo Prieto, aprobada en lo no concerniente al plazo y modificando la autoridad revisora, reemplazando al IND por el Ministerio del Deporte.

Artículos rechazados:

- No hubo.

La comisión acordó:

- i. Invitar a una próxima sesión a Alejandro Fuhrer, Diego Torres y David Flores, para que comenten su experiencia de trabajo en talleres con niños inmigrantes.
- ii. Oficiar al IND para que informe cuántos deportistas extranjeros se nacionalizaron el año pasado.
- iii. Se designó como diputado informante del proyecto de ley, boletín 12101-06, al diputado Sebastián Keitel.

Comisión de Hacienda

Asistieron:

- Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno.
- Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Francisco Galli.

1. Se despachó en particular el proyecto de ley iniciado en moción, que Modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al contrabando de tabaco y de sus derivados, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12215-05.

El Ejecutivo a través del Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno, presentó una propuesta "depurada" de la moción, la cual fue presentada por los autores del proyecto como indicación sustitutiva, la cual se aprobó por unanimidad. Además se aprobó una indicación del diputado Giorgio Jackson, con la cual ponía un piso a la cuantía de elementos traficados, bajo la cual se exime de la mayor sanción.

Se despachó a la sala de sesiones y se designó como informante al diputado Pepe Auth.

2. Se continuó el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, Sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12332-05.

Se escuchó a los Subsecretarios de Hacienda y Fuerzas Armadas, Francisco Moreno y Juan Francisco Galli, respectivamente, quienes expusieron en detalle el contenido del proyecto de ley inicial, así como las indicaciones que se presentaron por parte del Ejecutivo y sus implicancias prácticas.

El diputado Patricio Melero señaló que se opondría "acérrimamente" a la eliminación de los pisos mínimos para los gastos reservados.

La comisión acordó:

- i. Votar en particular el proyecto de gastos reservados el martes 14 de mayo.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se continuó con el estudio del proyecto de ley que declara Imprescriptibles los Delitos Sexuales contra Menores, segundo trámite constitucional, primer informe. Con urgencia calificada de suma. Boletín 6956-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el abogado de las víctimas de abuso sexual del ex sacerdote Fernando Karadima, Juan Pablo Hermosilla. Indicó que hasta hace poco tiempo, nunca se había cuestionado sobre la no existencia de abuso sexual infantil. Criticó que se establezca como base del proyecto únicamente la indemnidad sexual.

Expuso el asesor Juan Peña, quién indicó que el proyecto no puede aspirar a que se repare el daño, sino que debe ser reparado. Por ello que la imprescriptibilidad de los delitos comunes es una medida ineficaz.

La comisión acordó:

- Votar hasta total despacho el próximo martes 14 de mayo el proyecto que declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores.

Comisión de Salud

1. Se vio en fácil despacho el proyecto de ley que establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas, tercer trámite constitucional. Boletines N° 2.973-11, 4.181-11, 4.192-11 y 4.379-11, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se acordó que debido a la complejidad del debate respecto del proyecto y habrá invitados para exponer en las próximas dos sesiones.

2. Continuó la discusión y votación en particular, de los proyectos de ley, iniciados en moción, sobre muerte digna y cuidados paliativos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines N° 7736-11, 9644-11, 11577-11 y 11745-11, refundidos.

Se discutió la nueva indicación 24 del diputado Vlado Mirosevic, por la cual se incluyen en el proyecto, a los menores de edad entre los 14 y 16, quienes deberán contar con la autorización de sus padres para ser sujetos pasivos de la eutanasia. El diputado Jaime Bellolio argumentó que de todos los países que han legislado sobre eutanasia, sólo 2 han admitido la eutanasia para menores de edad. Indicó, además, que ésta norma es incompatible con el resto de la legislación donde se prohíbe la actividad de menores de edad. Señaló, además, que el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, ha solicitado que se derogue la eutanasia para niños.

Detalle de la votación:

Indicaciones:

- Aprobadas: 24, 31, 33, 34 a, 37,
- Rechazadas: 32, 34 b, 35
- Retiradas:
- Inadmisibles:

La comisión acordó:

- i. Realizar una sesión conjunta de las comisiones de salud de la Cámara y el Senado, con el fin de invitar al Ministro de Salud para que explique las reformas a la salud recientemente anunciadas.
- ii. Invitar al Ministro de Salud para que dé explicación acerca de los hechos que han acaecido recientemente en la Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- iii. El día 17 de mayo sesionará la comisión de Salud en la comuna de Coronel.
- iv. Otorgar dos sesiones al proyecto que establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas (Boletines N° 2973 y otros).
- v. Que la secretaría elaborara un comparado temático del proyecto, debido a la complejidad

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Asistió:

- La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt.

1. Se aprobó y despacho el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley 18287 y 18290, que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito, primer informe, primer trámite

constitucional, con urgencia calificada en suma. Boletín 9252-1. Es despachado a Sala. Diputado informante: Iván Norambuena.

Expuso Axel Rimbaud, representante del movimiento contra el exceso de velocidad letal. Señaló la importancia que debe tener la regulación sobre el exceso de velocidad y mostro su apoyo a la iniciativa legislativa, pero señala algunas modificaciones que debería tener el proyecto de ley, sobretodo en la asignación de los recursos recaudados y los límites de velocidad establecidos para cursar las infracciones.

La comisión aprobó los artículos 21, 22, 23 y el artículo transitorio. Además, se aprobó el artículo 20, con todas las indicaciones señaladas en el comparado y también se aprobó el artículo 2 con una nueva indicación que modifica su letra E. La indicación 42 del comparado fue retirada.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al ministro de obras públicas para saber el estado de los avances de obras de envergadura para la contención de aluviones en la cuenca del valle de Chañaral.

Comisión de Defensa Nacional

1. Se continuó la revisión de la situación que afectó a los funcionarios del Ejército adscritos a la Jefatura de Ahorro para la Vivienda del Ejército (JAVE).

Los abogados Patricia Sánchez y el Carlos Carnevali, en conjunto con la abogada de los funcionarios afectados, Alejandra Jara, iniciaron su exposición comentando aspectos sobre la agrupación Villa Pudeto II en Punta Arenas, consistente en 136 casas, la Villa Sol del Norte, ubicada en Arica, consistente en 370 departamentos, datos sobre Alcarraz Constructora Ltda., y las obras inconclusas y abandonadas por dicha constructora. Siguiendo esta línea, se refirieron a los montos desembolsados en cada obra, aspectos legales de los contratos de urbanización, antecedentes de la protesta de los trabajadores por no pago de remuneraciones, que continuaron posteriormente en demandas laborales, aspectos contables sobre remuneraciones y nivel de endeudamiento, y una serie de interrogantes que, en definitiva, se refirieron la eventualidad de encontrar una empresa constructora dispuesta a terminar las viviendas dadas las responsabilidades civiles, y problemáticas relacionadas a si las familias deben seguir pagando los créditos con las obras paralizadas.

El diputado Leonidas Romero comentó tener especial preocupación respecto de esta situación, y que debieron se invitadas las más altas autoridades del Ejército de Chile, que fueran competentes para resolver esta problemática. Posteriormente a ello, los diputados miembros de la Comisión de Defensa Nacional acordaron Invitar al Director de la Jefatura de Ahorro para la Vivienda del Ejército y al Director del Comando de Bienestar del Ejército de Chile, para la próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Director de la Jefatura de Ahorro para la Vivienda del Ejército y al Director del Comando de Bienestar del Ejército de Chile, para la próxima sesión.
- ii. Asistir a las dependencias de la Armada de Chile el día 11 de julio de 2019.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- Subsecretaria de Previsión Social, María José Zaldívar.

1. Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11179-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Francisco Álvarez, presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores del Comercio, quien señaló apoyar el proyecto de ley y llamó a los parlamentarios a aprobarlo. Indicó que la aprobación traería una mayor conciliación entre el trabajo y familia, reduciría el estrés, mejoraría la salud, la productividad y la calidad de vida.

2. Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que mejora las pensiones del Sistema de Pensiones Solidarias y del Sistema de Pensiones de Capitalización Individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple, Boletín 12212-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el secretario de la Asociación Chilena de Pensionados y Montepiadas, Raúl Rivera, quien señaló la necesidad de encontrar una solución integral a la situación de los actuales pensionados, reajuste de las pensiones al 85% del salario mínimo, aprobación de un bono reparatorio que permita mitigar la degradación que han tenido en las pensiones.

Raúl Bustos, presidente de Bomberos de Chile, presentó la situación de pensiones de los bomberos y solicitó que puedan ser reconocidos con alguna pensión de gracia por los años de servicio en la institución.

Expuso Walter Adaro, ingeniero, quien llamó a rechazar el proyecto de ley debido a que la reforma no contempla un cambio en las actuales AFP, no se toca el tema de las tablas de mortalidad, no se aumentarían las pensiones en el corto plazo ni tampoco se aumenta considerablemente la pensión básica solidaria.

Expusieron representantes de la confederación nacional de bancos, quienes señalaron estar en contra del proyecto e hicieron el llamado a rechazar el proyecto de ley. Indicaron que el proyecto no cuenta con las condiciones necesarias para mejorar las pensiones, no soluciona el problema real de las bajas pensiones y que solo favorece a los grandes empresarios y no a los trabajadores.

Comisión de Economía

1. Continuó la discusión general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia suma. boletín 12409-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Los diputados, determinaron junto a la asesora del Ministerio de Economía Michelle Labbé, votar el proyecto en general la próxima semana posterior a escuchar al Ministro y/o Subsecretaria de Salud.

2. Continuó la discusión general del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.169, que regula la competencia desleal, para establecer como un acto de competencia desleal el hecho de condicionar el precio o descuento de un producto al pago mediante un instrumento financiero específico, primer trámite constitucional, primer informe, boletín 11941-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escucharon la opinión de los invitados, el profesor de Derecho Constitucional, Tomás Jordán y del Vicepresidente Ejecutivo de Retail Financiero, Claudio Ortiz, quienes mostraron opiniones divididas. Los diputados oficialistas se mostraron contrarios al proyecto.

La comisión acordó:

- i. Votar el proyecto pro consumidores en general posterior a escuchar al Ministro y/o Subsecretaria de Salud la próxima sesión.

CEI Actuaciones de órganos de la Administración del Estado en relación con inversiones en hospitales, licitaciones y contratación de personal.

La sesión tuvo por objeto que se constituyere la comisión, se eligiere su presidente y que se adoptaren los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

La presidenta de la comisión mencionó que en una próxima sesión expondría los datos que tuviere sobre la temática a abordar.

La comisión acordó:

- i. Se eligió presidenta, unánimemente, a la diputada Marcela Hernando.
- ii. Sesionar los lunes a las 14:30hrs.
- iii. Fijar como plazo de recepción de propuestas de invitados, el próximo lunes 13.
- iv. Solicitar emisión vía streaming y vía online de las sesiones de la comisión, así como permitir la asistencia de los asesores parlamentarios y de la segpres a la comisión.

Miércoles 08 de mayo de 2019

Comisión de Cultura y de las Artes

1. Se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción que modifica la ley 18838, que crea el Consejo Nacional de Televisión y la ley 19925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para regular la publicidad de bebidas alcohólicas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12342-24. Es despachado a Sala. Diputado informante: Amaro Labra.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones

- Artículo 12 de la ley 18838, indicación del diputado Amaro Labra que suprime letra n). (8x0)
- Artículo 1, indicación del diputado Amaro Labra (5 votos a favor, tres en contra)
- Artículo 2, indicación del diputado Cristóbal Urruticoechea y Renzo Trisotti (8x0)
- Indicación del diputado Alejandro Bernales que elimina del inciso segundo del artículo 40 bis las páginas que en su dominio terminen en punto cl. (8x0)

Artículos aprobados sin modificaciones

- No hubo

Artículos rechazados

- Artículo 1, indicación del diputado Luciano Cruz Coke. Se entendió rechazada por aprobarse indicación del diputado Amaro Labra

Indicaciones retiradas

- Indicación de la diputada Ximena Ossandón, que incorporaba un nuevo numeral dos al artículo 40 ter de la ley 19925

La comisión acordó:

- Diputado informante, Amaro Labra.

Comisión de Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Felipe Larraín.
- Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno.

Se inició el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que moderniza la legislación tributaria, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12043-05. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, expuso las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, las cuales en un primer paquete se referían solo al artículo 1 del proyecto de ley. El Ministro Indicó que estas indicaciones

trataban de recoger distintas propuestas, recomendaciones y comentarios, tanto de quienes habían asistido a exponer a la comisión, como de parlamentarios y sugerencias que habían llegado directamente al ministerio. El Ministro Felipe Larraín también entregó el informe financiero que acompañaba las indicaciones presentadas. El presidente de la comisión, diputado Daniel Núñez, propuso sesionar los miércoles para estudiar el proyecto de modernización tributaria, y los martes para ver el resto de proyectos que se encuentran en la comisión, no obstante, poder citar a sesiones extraordinarias según requiera la urgencia del proyecto.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el martes 14 y miércoles 15 de mayo, para iniciar la votación en particular del proyecto de modernización tributaria, a menos que ingrese algún proyecto con urgencia a la comisión, en ese caso sesionará solo el miércoles 15 para el proyecto tributario.

Comisión de Minería y Energía

1. Expusieron representantes de la Biblioteca del Congreso Nacional sobre los mecanismos de regulación de distribución eléctrica en España, Francia, Perú y Colombia. Presentaron cómo se calcula la tasa de rentabilidad, el plazo de duración de la tarifa, cómo se calcula el costo, quien determina la tarifa, según la experiencia de cada país.

2. Se continuó con el estudio de los proyectos de ley sobre medidores eléctricos, iniciados en moción, primer trámite constitucional. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Expuso José Venegas, Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía, quien explicó los factores que produjeron el alza de las cuentas de la luz. Indicó que el precio de la componente de energía y potencia de clientes regulados es definido a través de un mecanismo de licitaciones de suministro establecido por Ley, que busca entregar señales para fomentar la competencia y el desarrollo de proyectos de generación, así como la obtención de precios competitivos. Los resultados de estas licitaciones entran en vigencia de manera diferida, con el fin de fomentar el desarrollo de nuevos proyectos y asegurar el abastecimiento de los clientes.

Con respecto a los proyectos de ley de medidores eléctricos, señaló su postura respecto a los proyectos de voluntariedad e indicó que no son necesarias, pues el carácter voluntario será establecido en la norma técnica respectiva y tratado con mayor profundidad en la Ley larga de Distribución. A la vez, con respecto a las mociones que buscan no incluir en la tarifa cobro por cambio de instalaciones, indicó que en la medida que la instalación sea de propiedad de la empresa distribuidora, ésta debe ser considerada en el proceso tarifario respectivo. Y con respecto al proyecto de ley del Ejecutivo de rentabilidad de las distribuidoras, recoge los planteamientos que estaban en las mociones parlamentarias con respecto a la disminución de la tasa y el procedimiento de fijación de la tasa.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

1. Se recibió en audiencia al Director General del Territorio Marítimo y la Marina Mercante, Contraalmirante Ignacio Mardones Costa, y la Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), Alicia Gallardo, quienes expusieron sobre la cuenta pública de fiscalización pesquera 2018.

El Director General del Territorio Marítimo y la Marina Mercante, Contraalmirante Ignacio Mardones Costa, inició su exposición comentando aspectos de carácter legal de las razones por el que se realizó esta cuenta pública. Siguiendo esta línea, se refirió la fiscalización en la alta mar adyacente, detalles de las operaciones de fiscalización pesquera oceánica realizada por el FF-15 Almiranta Blanco Encalada, entre otros aspectos. Finalmente, la Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca, Alicia Gallardo, quien se refirió al objeto de la fiscalización pesquera, donde señaló que existieron 84.782 actividades de fiscalización en terreno, lo que significó un 1,4% de aumento en relación con las fiscalizaciones que se realizaron en el año 2017.

2. Se recibió en audiencia al Secretario Regional Ministerial de Economía de la Región de Aysén, Carlos Pacheco Toledo, quien se refirió al estado actual del sector pesquero de la Región de Aysén.

El Secretario Regional Ministerial de Economía de la Región de Aysén, Carlos Pacheco Toledo, expuso, en primera instancia, sobre el total de toneladas anuales de desembarque total en la Región de Aysén. Se refirió al aumento del PIB Regional en relación con la actividad pesquera en Aysén, y comentó que nuestro país es el segundo productor mundial de salmones, la nula participación de otras actividades acuícolas como bivalvos o algas, la escasa experiencia en el cultivo de pequeña escala o artesanal, el modelo productivo altamente dinámico y el componente geográfico determinante y limitante.

3. Se recibió en audiencia al Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S), Román Zelaya, quién se refirió a las cifras sobre los criterios aplicados en programas de recuperación.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S), Román Zelaya, se refirió a los criterios aplicados en programas de recuperación, tal como se acordó en la sesión realizada con fecha 17 de abril de 2019, donde se refirió a aspectos de carácter técnico y datos de interés de la Comisión.

La comisión acordó:

- i. Otorgar plazo para indicaciones para el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de dominio sobre los recursos hidrobiológicos, consideración de variables ambientales, económicas y sociales para su explotación, y otras materias relativas a la pesca artesanal; boletines N°12012-21 y 12013-21, refundidos, hasta el día martes 14 de mayo de 2019, a las 14:00 horas.

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Asistió:

- Ministro de Vivienda y Urbanismo, Cristian Monckeberg.

1. Inició el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos normativos en relacionadas con la integración social y urbana, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12288-14. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Comenzó exponiendo el ministro Cristian Monckeberg, señalando los invitados que recibió la comisión para el estudio de la iniciática y resaltó el aporte de los expositores para generar un mejor proyecto de ley. Luego mostró el contenido y en qué consiste el reglamento que acompaña la ley 20742, el cual se encuentra en contraloría para el trámite de toma de razón. Por último, mostró los objetivos del proyecto de ley e indicaciones presentadas.

El diputado Gonzalo Winter mostro su preocupación en varios puntos del proyecto, sobretodo en que según su opinión existen materias que se dejan al reglamento que deberían estar incluidos en el proyecto de ley.

2. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley 18101 y la ley General de Urbanismo y Construcciones para regular el arrendamiento y subarrendamiento y sancionar los casos en que sean abusivos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12145-14. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La representante del ministerio de salud se refirió a la migración como un determinante social de la salud y a lo referido con la aplicación del Decreto 194, del año 1978, del Ministerio de Salud Pública. Además, resolvió dudas que los parlamentarios le plantearon respecto a ese cuerpo normativo.

La comisión acordó:

- i. Comenzar a votar en particular el proyecto de ley sobre integración social y urbana, en la próxima sesión.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernan Larraín.
- Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren.

Asistieron las autoridades de gobierno para comentar sobre la declaración presentada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en donde se presentaron cuestionamientos del funcionamiento del sistema de protección de Derechos Humanos en la región. El ministro destacó que en general existe un alto compromiso de los países de la región en esta materia pero que sin embargo se pueden hacer cambios institucionales para mejorar aún más.

La comisión acordó.

- i. Recibir audiencias solicitadas a la comisión el día lunes 13 de mayo de 12:00 a 13:30.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

1. Se recibió en audiencia al señor Tomás Domínguez Balmaceda quien se refirió al deterioro del Parque del Cementerio General.

El arquitecto comenzó su exposición denunciando que, los árboles del parque están muriendo por falta de riego, entre los que destacó muchas araucarias que evidenciaban la poca preocupación de mantenimiento, indicó también que este problema se originó por la venta de derechos de agua del cementerio, venta concretada por el Concejo Municipal del Recoleta el año 2009, pues se consideró como bien prescindible del cementerio. El año 2013 acudió a la contraloría para que verificara si los derechos valían lo que fue pagado y si estaba conforme a derecho dicha transacción. Luego indicó que, el alcalde Daniel Jadue señaló que esta situación era provocada por el cambio climático, por la edad de los árboles y porque el sistema de riego por

canaleta estaba destruido. Señaló también que ha realizado todas las gestiones pertinentes para revertir esta situación, gestiones a las que no ha obtenido respuestas. Hoy esta situación se encuentra en el Ministerio Público.

2. Se inició el estudio y discusión del proyecto de ley, iniciado en moción que modifica la ley 20380 sobre protección de animales, con el objeto de prohibir y sancionar la organización de carreras de perros, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12420-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Claudia Ruiz, en representación de la organización animalista Libera, comenzó su exposición refiriéndose a algunos datos sobre las carreras de galgos, específicamente, el número de canódromos, número de criaderos, el valor de las crías, entre otros. En este sentido agregó que, la cruce de perros indiscriminada ha ido en aumento, toda vez, que el fin del perro galgo hoy es para las carreras, y en virtud de ello, son automedicados al momento de ser lesionados y si ya no puede continuar compitiendo es abandonado y en el caso de la hembra se destina para la reproducción. Esta situación vulnera la ley de tenencia responsable en todos los sentidos, la que señaló que, era una razón potente para prohibir esta actividad, así como también el maltrato animal por omisión, la explotación animal, el uso de sustancias de dudosa procedencia, entrenamientos exhaustivos, entre otros, además, agregó que la vía era la prohibición y no la regulación porque la actividad en sí representaba el maltrato animal y se alejaba de lo que la ley 21020 quería transmitir a la sociedad.

El diputado Juan Luis Castro señaló que lo mejor es la regularización en este tema, partiendo por el chipeo, pues así se podría hacer un seguimiento de los perros, luego, habría que cumplir con la esterilización de los perros para evitar la sobrepoblación, abandono y maltrato de los caninos.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a los diferentes servicios públicos que se han requerido para la solución de la situación del cementerio general y al consejo de monumentos nacionales para que informe que es lo que si está protegido y lo que no está protegido en el mismo parque.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

1. Se trató en el fácil despacho el proyecto de ley, iniciado en mensaje, para la incorporación de resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas referentes al financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en el artículo 38 de la ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos, segundo trámite constitucional, primer informe. Con urgencia calificada de suma. Boletín N° 11.933-07 (S).

Expuso el jefe de la Unidad Financiera del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Pablo Celedón, jefe de asesores del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Indicó que el proyecto se refiere a terrorismo de carácter internacional. Respecto de los grupos, están señalados en las resoluciones nominativamente y también las personas individualmente. El fin del proyecto es meramente preventivo, porque Chile aún no ha sido utilizado con estos fines.

El diputado René Saffirio señaló que no es razonable que no se entreguen las resoluciones que formarán parte.

2. Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la Carrera Funcionaria en Gendarmería de Chile, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12.431-07. Continúa su estudio en particular en la próxima sesión.

Acuerdos de la Comisión:

- Ver el proyecto para la incorporación de resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas referentes al financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en el artículo 38 de la ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos, segundo trámite constitucional, primer informe. Con urgencia calificada de suma. Boletín N° 11.933-07 (S), en la sesión del día lunes 13 de mayo.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Asistieron:

- Ministro del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick.
- Subsecretaria de Prevención del Delito, Katherine Martorell.

Se continuó el estudio general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que fortalece el control de identidad por parte de las policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo, en primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12506-25. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El Ministro expuso los principales lineamientos del plan de seguridad pública, destacando los 4 pilares básicos del mismo: modernización de las policías, propuestas legislativas de seguridad, acciones anti - delincuencia y acciones de rehabilitación. Luego, mencionó que habría acuerdo en la sociedad en que existiere un control de identidad, y que actualmente se tiene dos controles: el investigativo y el preventivo, presentando cierta polémica tan sólo el segundo. Posteriormente, agregó que era necesario escuchar siempre las opiniones de los expertos, sin perjuicio de que el Ejecutivo tendría una posición.

Él mismo, continuó manifestando que, respecto de la crítica de ineficacia del control de identidad preventivo, los expertos estarían en un error, ya que el control investigativo difiere de objetivo con el control preventivo, por lo que es un error compararlos. Luego, se refirió a estudios de expertos y encuestas, señalando que sin duda éstas últimas indicarían que se está en una buena dirección en cuanto a mayores niveles de sensación de seguridad en la población, pero que el gobierno no puede celebrar por ello, ya que aún hay mucho por hacer.

Finalmente, el Ministro se refirió al control de identidad sobre niños de 14 años e invitó a la comisión a que vieran dicho control desde una perspectiva de seguridad para los propios niños, en el sentido de que lo que se buscaría sería la protección de los mismos menores, evitando que se desarrollen en un ambiente delictual.

La diputada Maite Orsini, criticó la presentación del Ministro, en tanto ésta mantenía el mismo contenido que la exposición que ofreció la sesión pasada la Subsecretaria de Prevención del Delito. Luego, ella misma, mencionó algunos datos numéricos referentes a los controles de identidad tantos investigativos como preventivos, señalando que a la luz de esos datos habría un gasto de recursos importante que bien podría destinarse a otros fines más útiles como la persecución de delitos “reales”, ya que los fines disuasivos que señalaría el Ministro, según los datos, no se deslumbraría.

El diputado Daniel Verdessi realizó hincapié en la necesidad de que se evitaren las discriminaciones arbitrarias por parte de las policías. Agregó que, él no estaría en contra de usar plataformas tecnológicas como los drones u otros para la prevención de los delitos, pues serían métodos aplicables a toda la población de un territorio determinado y no a determinadas personas en base a sus características físicas, por ejemplo.

La diputada Camila Vallejo, señaló que las cifras y datos demostrarían que no existe una real efectividad del control preventivo y luego, preguntó al Ministro cuáles serían las reales diferencias entre el control preventivo y el investigativo.

El Ministro respondió que la diferencia entre el control investigativo y el preventivo consiste en que, mientras el primero es más similar a la flagrancia, el segundo operaría como una tarea policial en donde el objetivo sería causar disuasión en quién esté pensando en cometer un delito, actuando el control con efecto disuasivo. Luego, en referencia a la discriminación, mencionó que es un tema preocupante y que por ello incorporaron en el proyecto de ley una serie de exigencias y requisitos en ese sentido.

La comisión acordó:

- i. Realizar una propuesta de horario para sesionar los lunes.
- ii. Invitar a una próxima sesión al Ministro del Interior y Seguridad Pública, para que resuelve las dudas pendientes de los parlamentarios.

CEI Actuaciones de órganos públicos en relación a sector portuario estatal

1. Se escucho la exposición del vicealmirante de la Fuerzas Armadas Ignacio Mardones sobre el aporte de la armada para el desarrollo marítimo del País, explicando cuál es su misión como DIRECTEMAR para el desarrollo marítimo en lo relativo a la seguridad, medio ambiente y servicios. Respecto a la seguridad explico que su labor va dirigida contra el terrorismo, la piratería, el contrabando, el robo de cargamento y los daños colaterales. Sobre los servicios que brindan las fuerzas armadas menciono las siguientes actividades: sistema de atención a la nave, sistema de visualización de instalaciones portuarias, señalización marítima, servicios de practica, servicio meteorológico y el servicio hidrográfico y oceanográfico. Y en lo relativo al medio ambiente se encargan de velar por los acuerdos en materia de producción limpia en el sector marítimo portuario.

Además, se escuchó la presentación de la directora de general de obras públicas, Mariana Concha sobre la historia de la dirección general de obras públicas, el rol de la dirección general de obras portuarias, los productos estratégicos de la dirección de obras portuarias y los resúmenes de accesibilidad portuaria de los distintos puertos del país.

El Director Ejecutivo del sistema de empresas públicas, Javier Bosch se refirió a la relación del sistema de empresas SEP con las empresas estatales portuarias. Para lo que se refirió al modelo de gobierno corporativo de empresas SEP, los pilares estratégicos del programa y sus objetivos, las funciones y atribuciones específicas del SEP sobre las empresas portuarias estatales, sus modelos de control de gestión estratégico y sobre el gobierno corporativo en las empresas portuarias estatales.

Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena

La intendenta de la Región de Aysén, Geoconda Navarrete Arratia, comenzó su presentación refiriéndose al proceso de trabajo territorial desde el mes de mayo al mes de julio del año 2018, la que se basó en tres ejes centrales, a saber: a) Detección de necesidades regionales por territorio; b) priorización de iniciativas en distinto niveles territoriales y c) socialización en proceso. En este sentido agregó que, el plan regional contaba con 205 iniciativas las que se dividían en: a) conectividad e infraestructura; b) salud y medio ambiente; c) crecimiento económico; d) seguridad pública y justicia y e) Familia y Educación.

Luego, el intendente regional de Magallanes, José Adolfo Fernández, presentó el Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas, el cual contaba con cinco ejes principales de trabajo el que a su vez contaba con 37 proyectos donde quince están terminados, siete en estado de diseño, once en etapa de ejecución y tres en proceso de licitación, y solo una que se encuentra en reformulación. Sobre el estado financiero del PEDZE, el intendente indicó que, no se ha podido cumplir con el fin de PEDZE, toda vez que la DIPRES destinó menos presupuesto a la región para los años 2019 – 2020. Dentro de los proyectos en estado de avance a abril de año en curso destacó el de fibra óptica austral el cual se encontraba en estado de ejecución, y tenía como fin e desarrollo de la conectividad y mejora en las condiciones de vida de los habitantes de la zona. Luego se avocó al plan regional de gobierno de Magallanes y la Antártica Chilena entre los años 2018 y 2022, y explicó los cinco ejes estratégicos del mismo, cuales son: a) Mejoramiento integral de la Calidad de vida; b) Apoyo al emprendimiento y fomento productivo; c) grandes obras de conectividad regional; d) conmemoración 500 años del descubrimiento del estrecho y e) Magallanes, puerta de entrada a la Antártica.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al ministerio de hacienda, para hacer presente la preocupación de la comisión por los recursos destinados a Magallanes y Aysén
- ii. Oficiar al Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda y DIPRES para saber cómo se destinarán los recursos y presupuestos sectoriales a Magallanes para el año 2020
- iii. invitar al director de la DIPRES Rodrigo Cerda para que explique la situación del presupuesto del año 2020 para la región de Magallanes

Jueves 09 de mayo de 2019

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Asistieron:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, Gonzalo Blumel.
- Ministro de Hacienda, Felipe Larraín.
- Ministro del Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg.

1. Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín N° 12212-13. Continúa su discusión en la próxima sesión.

El diputado Raúl Soto expuso sobre el proyecto de ley en comento, donde señaló aspectos relacionados al fin de la reforma, donde se refirió a que el proyecto de ley no solucionó la deficiencia en materia de pensiones. Le llamó mucho la atención el hecho de que la propuesta del Ejecutivo se encontró desalineada con el debate de la última década. Señaló también que, el aporte para las mujeres fue muy bajo, además de haber discriminado en sectores de pobreza, sustituyó el financiamiento fiscal de los aportes solidarios. Finalmente, en el respectivo proyecto de ley, no se abordó una reforma de pensiones para las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad. Finalmente, propuso la creación de una institución pública, sin fines de lucro.

El Ministro del Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg señaló que, valoró la línea de trabajo que desarrollaron los parlamentarios y los equipos técnicos que los apoyaron. Consideró que todos tienen el mismo diagnóstico en materia de pensiones, dado que estuvieron contestes de que se debió mejorar el pilar solidario y así mejorar las pensiones de los actuales jubilados, y quienes jubilaron con posterioridad. Siguiendo esta línea, dejó como garantía que, la predisposición de analizar las propuestas en el camino existe por parte del Ejecutivo. Respecto a la declaración del diputado Raúl Soto, comentó que, si existieron ciertas apreciaciones negativas al proyecto, fue necesario fortalecerlo, con las iniciativas que hayan surgido a través de los parlamentarios.

El Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, reiteró la valoración del espíritu del trabajo realizado, y reconoció las propuestas por parte de los miembros de la Comisión, pero no estuvo de acuerdo respecto de los planteamientos del diputado Raúl Soto. Consideró que este proyecto vino a dar mejores condiciones a los chilenos, ya que generó más y mejores empleos.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para que dé cuenta respecto de los funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), quienes no estarían recibiendo viáticos, ni horas de resguardo nocturno, ni el pago de sus horas extras.
- ii. Solicitar al Ejecutivo mayor claridad respecto al proyecto de ley objeto de la sesión de la Comisión.



- iii. Sesionar el día lunes 13 de mayo de 2019, a las 17:00 horas, votar en general el proyecto de ley en cuestión.

SENADO

Lunes 6 de mayo de 2019

Comisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Felipe Larraín.
- Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno.

1. Se eligió como presidente de la comisión, al senador Ricardo Lagos.

2. Se recibió al Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, y al Director de Presupuestos, Rodrigo Cerda, quienes expusieron el Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre de 2019, en el cual se refirió a la situación económica global y las proyecciones para el 2019, también expusieron respecto a las proyecciones de crecimiento para Chile y los principales componentes de esto. Indicó las estimaciones actualizadas para los ingresos y gastos del gobierno central, así como sobre la inflación, la cual se había corregido a la baja de manera importante para 2019.

El Ministro Felipe Larraín, indicó que en adelante, el Informe de Finanzas Públicas se daría de manera trimestral, en vez de anual como se hacía antes.

Se realizó un debate con los parlamentarios presentes, quienes en general pidieron precisar ciertos datos, así como mayor profundidad en las explicaciones sobre las estimaciones de crecimiento y principalmente de evolución de la deuda pública, la cual, según el Ministro de Hacienda, dejaría de subir respecto al PIB, en torno al año 2022, para luego comenzar a disminuir.

Comisión de Gobierno, Regionalización y Descentralización

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje de Migración y Extranjería, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 8970-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Representante del Movimiento de Acción Migrante expuso sobre el enfoque de derecho que contiene la ley, aludiendo que tiene que ser un enfoque pro-persona que respete el derecho a la familia y de los niños por sobretodo, además de sugerir que la regularidad migratoria tiene que estar incorporada en la ley también, ya que se están generando situaciones de irregularidad migratoria por la precariedad de los trámites.

El representante del comité de Refugiados Peruanos en Chile, se refirió específicamente sobre la situación de hijos nacidos de extranjeros en estatuto de transeúntes en el país, haciendo una comparación entre la constitución y la ley, sobre el libre acceso al país y el derecho de poder entrar y salir cuando la persona lo desee.

El representante de la Coordinadora Nacional de Migrantes en Chile, sostuvo que la solicitud de que el cambio de categoría migratoria se haga en el país de origen, hace insuficiente este proceso para obtener una migración real ordenada. Además agregó que al no adherirse al Pacto Mundial Migratorio, este proyecto de ley se aleja de una migración legal acorde a los cánones internacionales.

El representante del programa de Interculturalidad de La Reina, se refirió a la visa consular y los gastos en las que esta incurriría, sobre para mejorar la infraestructura de los órganos consulares.

El representante de la Fundación El Paciente Inglés señaló particularmente sobre la revalidación de títulos, que hoy en día, que sea la Universidad de Chile la única que sea capaz de hacer este trámite ha creado que se produzcan irregularidades en el proceso.

Finalmente, José María Hurtado, asesor del Ministerio de Interior y Seguridad Pública se refirió a la posibilidad del cambio de categoría migratoria que contiene este proyecto de ley, además que hacer hincapié en lo flexible que es. Además de ejemplificar la voluntad del Ejecutivo de llevar una discusión adecuada, a través de las indicaciones presentadas en el primer trámite de la discusión de la ley y del apoyo a indicaciones presentadas por la oposición.

La comisión acordó:

- i. Volver a realizar una sesión extraordinaria el próximo lunes, para terminar de recibir las audiencias.

Comisión de Agricultura

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que reforma el código de aguas, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia simple. Boletín 7543-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Al respecto, expusieron representantes del Consejo Minero, Joaquín Villarino, del Instituto Libertad y Desarrollo, Alejandra Palma y de Compragua.cl, Cristián Valenzuela, quienes se refirieron a la indicación sustitutiva presentada por el gobierno. Los expositores destacaron las modificaciones presentadas por el Ejecutivo. La representante del Ministerio de Obras Públicas, solicitó que se destinara una sesión de hora y media para que el Ejecutivo pueda explicar los detalles de las indicaciones presentadas.

El senador Álvaro Elizalde señaló que el próximo lunes presentaría a la comisión una propuesta de cómo abordar legislativamente la indicación sustitutiva. Dentro de las alternativas que se manejan, está la de votar la indicación como un todo o bien revisar el documento artículo por artículo. El senador señaló que estudiaría en conjunto con la secretaría una fórmula que permita manifestar de mejor forma la voluntad de los parlamentarios y que no se fortalezca una posición u otra por un mero procedimiento legislativo. Además, señaló que el trámite de audiencias finalizaría el próximo lunes.

La comisión acordó:

- i. Recibir el próximo lunes al Ministro de Obras Públicas y otras tres audiencias y cerrar el trámite de audiencias con esa sesión.
- ii. Determinar el próximo lunes el mecanismo de votación de la indicación sustitutiva.
- iii. Iniciar la votación en particular el día lunes 20 de mayo

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

1.-Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que rebaja la edad para ser ciudadano y otorga el derecho de sufragio en elecciones municipales a quienes hayan cumplido 14 años de edad, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 8680-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expusieron representantes del SERVEL y el académico Javier Couso.

2.- Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que establece causal de pérdida de la nacionalidad chilena, el prestar servicio militar en un Estado extranjero, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 9446-17. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expusieron representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se continuó con el estudio en particular del proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11144-07 y 11092-07, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se postergó la votación de las indicaciones 103 y 104, para el final, cuando se discutan las indicaciones 181 y siguientes.

Indicaciones:

- Aprobadas: 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 119, 128, 131, 134, 135, 136, 137, 142, 147, 165, 162
- Rechazadas: 120, 139, 141, 156, 158, 160
- Retiradas: 108, 118, 121, 129, 130, 132, 133, 138, 140, 143, 157, 161, 159, 167, 169, 172
- Inadmisibles; 115, 164

Comisión especial de Niños, Niñas y Adolescentes

Asistió:

- Subsecretaria de la Niñez, Carol Bown.

1. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, y modifica normas legales que indica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12027-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso la abogada de la Corporación Opción, Camila de la Maza, quien señaló los aspectos positivos del proyecto de ley como son incorporar a la familia, el comité de expertos, la creación de programas basados en evidencia, priorizar a los niños, niñas y adolescentes usuarios del servicio y generar un registro único. Además, mencionó los elementos a mejorar del proyecto de ley, dentro de los que señaló, los principios rectores, la comisión coordinadora de protección, los principios orientadores para los estándares de las líneas de acción, la intervención simultánea, líneas de acción y programas de protección especializada. Finalmente señaló la necesidad de contar con una ley de garantías de la niñez.

La Magistrado Pamela Lobos, de la Asociación Nacional de Magistrados, expuso sobre las recomendaciones internacionales en materia de niñez y cambios que se podrían realizar. Señaló que hay ciertos aspectos que no fueron considerados en el proyecto de ley, así como también una confusión en los conceptos ocupados en la redacción.

2. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°19.968, que crea los Tribunales de Familia, a fin de prohibir el ingreso de niños y niñas de cero a tres años a residencias, como medida de protección, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11922-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso la Magistrado Mónica Jeldres, de la Asociación Nacional de Magistrados, sobre el funcionamiento del sistema actual y presentó su propuesta de redacción a los artículos que el proyecto pretende modificar.

Comisión de Salud

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que establece la Ley Nacional del Cáncer, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12292-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El doctor Luis Villanueva, representante de la Asociación Chilena de Oncología, expuso de manera particular sobre las indicaciones presentadas que a su parecer podrían ser mejoradas, como por ejemplo, que el Ministerio tendrá especial injerencia en difundir para todos, no sólo en el sistema público las guías clínicas. Además de profundizar en el tema de cuidados paliativos, explicando la distribución de las canastas que se

entregan a los pacientes de unidades tanto ambulatorios, hospitalizaciones y atención a domicilio, ya que muchas veces las canastas son desiguales. Además, señaló que tiene que ir de la mano con un incentivo profesional de parte del Estado para los médicos, sobre todo en las especializaciones más escasas como lo es la de los pediatras oncológicos.

Comisión de Defensa Nacional

Se continuó con la discusión de las indicaciones al proyecto de ley, iniciado en mensaje que establece nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 7678-02. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Indicaciones

- Aprobadas: 29, 31, 32, 34, 38, 39, 41 y 42.
- Rechazadas: 25, 26, 27, 28, 30, 33, 36, 40.
- Retiradas: 24 y 37.
- Inadmisible: 35.

Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.

Se continuó la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en moción, que tipifica el delito de acoso sexual en público, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletines 7606-07 y 9936-07, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Comisión de Relaciones Exteriores

Se continuo con la discusión en general y en particular, del proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje, que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12195-10. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Expusieron sobre el tratado los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Segunda subcomisión mixta de presupuesto

Asistieron:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, Gonzalo Blumel.
- Ministra Secretaria General de Gobierno, Cecilia Pérez.
- Subsecretario General de la Presidencia, Claudio Alvarado.

1. Se recibió al Administrador General de la Moneda, Julio Maiers, quien expuso el avance en la ejecución presupuestaria de la partida 01, correspondiente a la Presidencia de la República, en la cual se observaba una ejecución normal del primer trimestre, destacando una diferencia de un menor gasto respecto al año 2018, debido a que dicho año se produjo el cambio de mando.

2. Se recibió al Ministro Secretario General de la Presidencia, Gonzalo Blumel, y al Subsecretario General de la Presidencia, Claudio Alvarado, quienes expusieron la ejecución presupuestaria de la partida 22, correspondiente al mencionado ministerio. El avance en la ejecución se observaba de acuerdo a lo presupuestado en la Ley de Presupuestos. El Ministro Gonzalo Blumel explicó en extenso las funciones que desarrollaba cada unidad del Ministerio, en especial explicó la situación el nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual estaba presupuestaria y administrativamente a cargo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mientras no se terminen de promulgar los reglamentos y decretos que norman su funcionamiento.

3. Se recibió a la Ministra Secretaria General de Gobierno, Cecilia Pérez, y a la Presidenta del Consejo Nacional de Televisión, Catalina Parot, quienes expusieron la ejecución presupuestaria de la partida 20, correspondiente a dicho ministerio, la cual había avanzado de acuerdo a lo planeado. La Ministra Cecilia Pérez destacó el cumplimiento por sobre la ley, en cuanto al uso de fondos para medios regionales, el cual, a la fecha, alcanzaba un 45% del total nacional.

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.418, con el objeto de fortalecer el rol de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias en la representación de la comunidad y apoyar la acción de sus dirigentes, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12047-14. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó a dirigentes sociales, quienes manifestaron distintos reparos al proyecto de ley y al funcionamiento general de las juntas de vecinos.

Comisión de Educación y Cultura

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa.

Se escucharon las exposiciones de Daniela Torre, de José Guillermo Leay y de Paulo Solari, en el marco de la discusión sobre el oficio del Presidente de la República con el que los propone como integrantes de la Comisión Nacional de Acreditación, Boletín S 2.047-05. Los postulantes expusieron sobre sus antecedentes y motivaciones para postular al cargo en cuestión.

La comisión no se pronunció respecto a si los postulantes cumplen o no los requisitos para el cargo. El senador Juan Ignacio Latorre propuso proponer a los comités que la Sala vote los nombres de los postulantes de manera separada. La senadora Yasna Provoste señaló que consideraba que no todos los postulantes cumplían con los requisitos, sin referirse a ningún postulante en particular. No se recabaron acuerdos sobre la materia.

Martes 7 de mayo de 2019

Comisión de Vivienda y Urbanismo

El senador Carlos Montes señaló que no comprende la posición del Ministerio de Hacienda sobre la poca inversión pública en vivienda, puesto que no ve un crecimiento económico, relacionándolo con el informe de la Cámara Chilena de la Construcción, el cual arroja un déficit habitacional. Luego, el asesor del MINVU señaló que podría convocarse una sesión especial para que se resolvieren dudas al respecto.

Se continuó el análisis de las propuestas del Ejecutivo en relación con los temas pendientes del proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11540-14. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El asesor del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Gonzalo Gacitúa, realizó una presentación señalando nuevas indicaciones al proyecto de ley, dividiéndolas por tema en: subadministraciones, registro nacional de administraciones de condominio y de la acción de impugnación del reglamento.

El senador Carlos Montes, recomendó respecto del artículo 24 inciso 3°, sobre subadministraciones, que se contemplare un número de máximo 150 unidades por condominio y no de 200, ya que ello no contribuiría a la calidad de vida de los copropietarios.

Posteriormente, el asesor Gonzalo Gacitúa, señaló que traería en una próxima sesión el Plan de Emergencia entre otros ítems, para continuar su estudio.

La comisión acordó:

- i. Realizar una reunión entre la comisión de vivienda y la comisión de hacienda con el objeto de que se analicen los últimos informes de la CCHC sobre el déficit habitacional y el mapeo de inversión pública y privada por regiones.
- ii. Oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que se pronuncie sobre el déficit habitacional que se indica en el informe de la CCHC.
- iii. Oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que informe sobre los proyectos habitacionales que han tenido complejidades en su construcción o que de plano se han tenido que reconstruir, región por región.

Comisión de Hacienda

Asistió:

- Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva
- Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa.

1. Se continuó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 10372-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió a Ximena Clark, ex Directora del INE, quien señaló que las propuestas del Ejecutivo, que "extrañamente no son indicaciones", no van en la dirección correcta: le restan independencia al INE con la forma de nombramiento del presidente del Consejo; no es correcto que el INE defina aspectos que le corresponden a los ministerios en cuanto a recopilación y procesamiento de datos; no se debe eliminar el consejo interministerial; el consejo estadístico debe ser técnico y no administrativo ni part-time, para asegurar la calidad.

Se recibió a David Bravo, académico PUC, quien indicó que el proyecto avanzaba en algunos aspectos como establecer un gobierno corporativo y eliminar el consejo interministerial, lo cual le daba independencia. Criticó que el Presidente de la República nombrara directamente al presidente del consejo por un período igual al presidencial, lo cual restaba independencia, además, el presidente del consejo debería cumplir requisitos profesionales iguales a los consejeros.

Se recibió a Fabián Duarte, académico U. de Chile, quien expresó que el eje del proyecto debía ser avanzar en independencia y calidad técnica del INE. Rechazó la forma de nombramiento del presidente del consejo que propone el Ejecutivo, e indicó que se deberían dar más recursos para atraer personal calificado.

Se recibió a Tomás Flores, ex Subsecretario de Economía, quien expresó que la propuesta del Ejecutivo sobre nombramiento del presidente del consejo estaba equivocada y que se le debían pedir los mismos requisitos que a los consejeros, además indicó que no se debía subir dos grados a los funcionarios para hacer más atractivo trabajar en el INE.

2. Se inició el estudio en general y particular, del proyecto de ley iniciado en moción, que permite a los profesionales de la educación poner término a su relación laboral sin perder la bonificación por retiro voluntario, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12536-05. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El senador José García, explicó el proyecto, indicando que éste busca permitir que quienes ya han sido reconocidos como beneficiarios del incentivo al retiro, pueda dejar de trabajar sin que para eso requieran que se pague dicho incentivo, ya que este proceso suele demorar meses y hasta años.

El Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa, señaló que el proyecto se hace cargo de una problemática real, que en el caso de los asistentes de la educación, se había resuelto en una ley miscelánea. Además señaló que la iniciativa no afectaba la administración financiera del Estado, ya que no alteraba nada relacionado directamente a dichos bonos, sino que se refería a la relación laboral de los beneficiarios.

Se acordó coordinar temas de redacción entre la secretaría de la comisión y la Subsecretaría de Educación, para votar en particular el proyecto la próxima semana.

3. Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, Sobre fomento a las artes escénicas, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11408-24. Continúa su estudio en una próxima sesión

El Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva, explicó brevemente el proyecto, señalando que tenía tres ejes fundamentales, entre ellos la creación de un fondo para las artes escénicas. No se alcanzó a ver en detalle, porque se acabó el tiempo de la sesión.

Se acordó que el Subsecretario presentara de forma detallada el proyecto en una próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Continuar recibiendo audiencias respecto al proyecto del INE.
- ii. Votar el proyecto sobre incentivo al retiro a profesores en la próxima sesión, una vez resueltos ciertos temas de redacción entre la secretaría y la Subsecretaría de Educación.
- iii. Recibir en una próxima sesión al Subsecretario de las Culturas y las Artes, para que pueda exponer en detalle el proyecto sobre artes escénicas.

Comisión de Recursos Hídricos

Asistió:

- Subsecretario de Obras Públicas, Lucas Palacios.

Se continuó con el análisis del proyecto de ley, iniciado en moción sobre el uso de agua de mar para desalinización, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11608-09. Continúa su estudio en una próxima sesión

Se recibió en audiencia al Subsecretario de Obras Públicas, Lucas Palacios, quien comenzó su presentación contextualizando la problemática de disponibilidad hídrica, que venía generándose desde hace ya varios años. En virtud de ello, presentó luego, los objetivos de la política hídrica del Ministerio de Obras Públicas, los cuales son: equilibrar el consumo humano, la conservación y los usos productivos; diversificar las fuentes e incentivar el ahorro y reducir las brechas hídricas a nivel de cuencas, así mismo, esta política constaba con tres ejes importantes, cuales eran: (a) gestionar el agua; (b) inversión en un plan de infraestructura y (c) modificar el marco regulatorio en esta materia. Sobre la política de desalinización en sí misma, señaló que el Ministerio estaba avanzando en ello, donde se ha propuesto avanzar en un análisis que permita la discusión de los aspectos importantes de dicha política, donde se plasmaran las propuestas y los pasos a seguir para la aplicación de la política de desalinización. Finalmente agregó que esta política contaba con cuatro ejes importantes en los que se estaba trabajando: (a) marco normativo y jurídico; (b) Gestión Pública; (c) Ambiente y Territorio y (d) Eficiencia Procedimental, donde, se consideraba el desarrollo de las plantas desalinizadoras formando parte del plan de infraestructura.

Por otro lado, Karen Lindh, Abogada del Departamento de Asuntos Marítimos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, guio su presentación a las observaciones del proyecto de ley, y comenzó señalando que estaban de acuerdo con las propuestas del profesor, luego indicó que era necesario que se determinara el

tratamiento jurídico que se le dará al agua desalinizada una vez tratada y que se determinara también quién va a tener el dominio y su control, que hasta el momento en las aguas terrestres lo tenía la DGA.

Comisión de Salud

Se continuó la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece la ley nacional del Cáncer, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12292-11. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Artículos aprobados sin modificaciones:

- Artículo 6, con indicación de la senadora Carmen Gloria Aravena.

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 12, inciso final, con indicación de las senadoras Carolina Goic y Jacqueline Van Rysselberghe y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.
- Artículo 14, inciso primero, con indicación de las senadoras Carolina Goic y Jacqueline Van Rysselberghe y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.
- Artículo 15, con indicación de las senadoras Carolina Goic y Jacqueline Van Rysselberghe y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.
- Artículo 16, con indicación de las senadoras Carolina Goic y Jacqueline Van Rysselberghe y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.

Artículos rechazados:

- Artículo 12, inciso primero, con indicación de las senadoras Carolina Goic y Jacqueline Van Rysselberghe y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.
- Artículo 12, inciso cuarto, con indicación de las senadoras Carolina Goic y Jacqueline Van Rysselberghe y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.
- Artículo 12, inciso quinto, con indicación de las senadoras Carolina Goic y Jacqueline Van Rysselberghe y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.
- Artículo 14, inciso primero, letra a, con indicación de la senadora Carmen Gloria Aravena.
- Artículo 14, inciso primero, letra b, con indicación de la senadora Carmen Gloria Aravena.
- Artículo 17, inciso primero, con indicación de las senadoras Carolina Goic y Jacqueline Van Rysselberghe y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.
- Artículo 2 bis, de la ley N° 20.261, con indicación de las senadoras Carolina Goic y Jacqueline Van Rysselberghe y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.

Artículos pendientes:

- Artículo 5, inciso final, con indicación de las senadoras Carolina Goic y Jacqueline Van Rysselberghe y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.
- Artículo 10, con indicación del senador Carlos Bianchi.

- Artículo 10, con indicación de las senadoras Carolina Goic y Jacqueline Van Rysselberghe y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.
- Artículo 10, letra b, con indicación de la senadora Carmen Gloria Aravena.
- Artículo 199 ter, nuevo del Código del Trabajo, con indicación de las senadoras Carolina Goic y Jacqueline Van Rysselberghe y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el próximo lunes 13 de mayo, en Santiago, para continuar con la discusión del proyecto de ley que establece la ley nacional del Cáncer, boletín 12292-11, a las 15:00 horas.

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

1. Continúo la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, sobre protección de las turberas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12017-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el asesor del Ministerio de Agricultura manifestando su apoyo con el proyecto y además realizó observaciones sobre cómo se debería extraer el musgo sphagnum sin afectar de manera grave el ecosistema.

También expuso el asesor del Ministerio de Minería, que valora el proyecto, pero difieren en el mecanismo que se propone sobre la explotación de los humedales. Además, cree que la parte del proyecto que modifica el código de minería está errado y que lo que se debería buscar es la modificación del artículo 3 de la LOC sobre concesiones mineras.

2. Expuso el Director Nacional de la CONAF, quién se refirió al llamado a licitaciones públicas para plantaciones de pino radiata en las zonas que se incendiaron en el año 2017. Ante lo anterior los senadores De Urresti y la senadora Allende mostraron su preocupación sobre las políticas que tiene CONAF sobre la reforestación y su vinculación de estas últimas con el derecho al libre acceso al agua que tienen los particulares.

Además, expuso la investigadora de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Daniela Manushevich, y la investigadora de la ONG FIMA, Fernanda Salinas. Señalaron que la plantación de pinos en las zonas afectadas por el incendio del año 2017 no beneficiaría la posterior reforestación y mostraron las posibles malas consecuencias que produciría la plantación de especies invasoras como el pino. Finalmente invitaron a los senadores a no apoyar la propuesta hecha por la CONAF que según su punto de vista solo busca el beneficio económico y no el medioambiental.

La comisión acordó:

- i. Que tanto los asesores de los senadores, como los asesores de los Ministerios de Agricultura, Minería y Medio Ambiente, trabajen en conjunto para llevar adelante el proyecto sobre protección de las turberas.

Comisión Especial del Adulto Mayor

Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, sobre contrato de trabajo del adulto mayor, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 12451-13 y 12452-13, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el Presidente de la Unión Nacional de Trabajadores, Segundo Steilen quien señaló su apoyo a la iniciativa parlamentaria y rescata que se siga viendo al adulto mayor como una persona útil para la sociedad y no como una carga. Pidió a los senadores que el proyecto busque la formalidad laboral y que los adultos mayores puedan optar a trabajos con contrato laboral, manteniendo sus beneficios y no de manera precaria.

Comisión Seguridad Pública

Continuó la votación particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al Convenio de Budapest, en primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12192-25. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El Director de la Unidad Especializada de la Fiscalía, Mauricio Fernández, informó a la comisión su propuesta de redacción del artículo 4.

El académico del Centro de Derecho Informático, Daniel Álvarez, señaló que, respecto del artículo 4, si se decidió aprobar el ampliar el tipo al “indebidamente”, debiera reservarse la tipificación para sólo “grave daño”.

El asesor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Pablo Celedón, mencionó que se estaría exigiendo gravedad, pero por otro lado se estaría bajando el estándar, ya que la expresión “indebidamente” no suprimiría el dolo, puesto que la conducta sí es dolosa y lo que se hizo era avanzar a distintos tipos de dolo, no acotando la conducta a sólo el dolo directo con la expresión “maliciosamente”.

El senador Francisco Huenchumilla, en relación con el artículo 5, preguntó al académico Álvarez, en cual elemento del tipo, culpabilidad o antijuricidad, se encuentra la voz “maliciosamente” e “indebidamente”, puesto que para efectos probatorios consideraba dicha distinción importante. El académico Daniel Álvarez, le respondió que el vocablo “indebidamente” era más relajado desde el punto de vista de la prueba, pero que consideraba que ello debe discutirse para cada tipo, ya que no siempre en todos los casos será la expresión más adecuada.

Votación en particular:

Artículos aprobados sin modificación:

- No hubo.
-

Artículos aprobados con modificación:

- Artículo 4 – Indicación n°39 del Ejecutivo.
- Artículo 4 – Indicación n°36 del senador Kenneth Pugh, con modificaciones.
- Artículo 4 – Indicación n°33 del senador Kenneth Pugh.
- Artículo 4 – Indicación n°34 de los senadores Felipe Harboe, Juan Pablo Insulza y otros
- Artículo 4 – Indicación n°42, “serio o grave” del senador Guido Girardi.

- Artículo 4 – Indicación n°43 del senador Kenneth Pugh.
- Artículo 4 – Indicación n°44 del Ejecutivo.
- Artículo 4 – Indicación n°46 Felipe Harboe, Juan Pablo Insulza y otros.
- Artículo 5 – Indicación n°48 del Ejecutivo, con modificaciones y agregándole un inciso segundo sobre falsificación por funcionarios públicos.

Artículos rechazados:

- Artículo 4 – Indicación n°32 del senador José Durana.
- Artículo 4 – Indicación n°37 del senador Guido Girardi.
- Artículo 4 – Indicación n°38 de los senadores Felipe Harboe, Juan Pablo Insulza y otros.
- Artículo 4 – Indicación n°45 de los senadores Felipe Harboe, Juan Pablo Insulza y otros.
- Artículo 4 – Indicación n°47 de las senadoras Carmen Aravena y Ximena Rincón.
- Artículo 4 – Indicación n°41 de las senadoras Carmen Aravena y Ximena Rincón.

Comisión de Educación y Cultura

1. Continuó la discusión en general del proyecto de ley, que modifica el Párrafo 5° de las Disposiciones Transitorias de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, y otras normas legales, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12385-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

En primer lugar, expuso el rector de la Universidad Católica de Valparaíso Claudio Elórtégui y el rector de la Universidad de Playa Ancha Patricio Sanhueza, quienes manifestaron su apoyo a la iniciativa presentada por el gobierno. Participó de la discusión el Jefe de la División de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas, quien respondió a las consultas de la senadora Yasna Provoste respecto a la obligatoriedad de la acreditación de las instituciones de Educación Superior. Luego, se dio por finalizado el trámite de audiencias y el presidente de la comisión, senador Juan Ignacio Latorre, señaló que la votación en general del proyecto se realizará el próximo martes.

2. Continuó la votación en particular del proyecto de ley sobre acoso sexual en el ámbito académico, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11750-04. Continúa la votación en una próxima sesión.

Los senadores aprobaron las indicaciones en las cuales existía consenso y dejaron pendiente las que generaban diferencias.

Comisión de Defensa Nacional

Se continuó con la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje que establece nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional. Segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 7678-02. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones

- Artículo 103 propuesto, indicación número 43, de su Excelencia el Presidente de la República. Aprobada eliminando la referencia a la ley del cobre. (3 votos a favor, 1 en contra).
- Artículo 106 propuesto, indicación número 44 de su Excelencia el Presidente de la República. Aprobada por unanimidad (4x0).
- Número 13 propuesto, indicación número 48, de su Excelencia el Presidente de la República. Aprobada por unanimidad (4x0).
- Artículo 6, indicación número 50, de su Excelencia el Presidente de la República. Aprobada por unanimidad (4x0).
- Disposiciones transitorias, artículo sexto, indicación número 52, de su Excelencia el Presidente de la República. Aprobado por unanimidad (4x0).
- Disposiciones transitorias, artículo séptimo, indicación número 53, de su Excelencia el Presidente de la República. Aprobada por unanimidad (4x0).

Artículos aprobados sin modificaciones

- No hubo

Artículos rechazados

- Artículo 106 propuesto inciso primero, del Senador Pedro Araya. (4x0).
- Artículo 5, indicación número 47 (4x0).

Indicaciones inadmisibles

- Artículo 4, indicación número 46, del Senador Pedro Araya.

Indicaciones pendientes de votación

- Artículo 7, letra a), indicación número 51 de su Excelencia el Presidente de la República.

Comisión de Relaciones Exteriores

Se continuó con la discusión en general y en particular, del proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje, que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín N° 12195-10. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El presidente de la Asociación Chilena de Propiedad Intelectual (ACHIP), Max Montero, se refirió a su postura, respecto al proyecto de acuerdo objeto de la sesión, donde señaló aspectos de carácter técnico en relación con

las tazas, reglamentos y normas, basado en informes en derecho de los abogados José Luis Cea Egaña y Pablo Ruiz-Tagle. Señaló que existieron labores de asimetría importantes, lo que a la larga producirá una jibarización de la propiedad intelectual.

El Director ejecutivo de la Asociación Gremial Nacional de Productores de Semillas, ANPROS A.G., Mario Schindler, señaló que, el TPP-11 no significaría ningún cambio ni modificación a la relación actual en materia de propiedad intelectual vegetal, dado que no cambió los requisitos para haber registrado una variedad protegida, nunca hubo un caso de intento de registrar como protegida una variedad tradicional, tanto en el tratado UPOV 78, como en el UPOV 91 nuevo. Por otra parte, señaló que fue urgente promover el Fito mejoramiento Nacional, dado que el 90% de las variedades protegidas en Chile, fueron extranjeras. La idea de privatización de la semilla en Chile fue imposible, dado que lo único que se protegió con el TPP-11 fue una sola variedad minúscula, y existen muchas otras variedades de semillas.

La comisión acordó:

- i. Invitar a expositores del Ministerio de Agricultura, para efectos de que se refieran al proyecto de acuerdo objeto de la sesión de la Comisión, en la próxima sesión del día lunes 13 de mayo en Santiago, a las 16:00 horas.

Comisión de Gobierno, Regionalización y Descentralización

Se continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para autorizar el cierre de calles y pasajes con más de una vía de acceso o salida, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 9612-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El senador Juan Pablo Letelier señaló la posibilidad de que la comisión de Constitución debería emitir su opinión respecto al proyecto de ley o se debería poder invitar a constitucionalistas, debido a que el proyecto podría ser inconstitucional

La senadora Luz Ebensperger mencionó que el proyecto de ley apunta a la seguridad de todos los vecinos y que puedan estar más protegidos, sin embargo, señaló lo peligroso de establecer ciertos sectores de calle que el resto de las personas no tengan acceso, por lo que se podría afectar la libertad de las personas y su libre desplazamiento.

El senador Rodrigo Galilea señaló que el proyecto de ley tendría varios problemas prácticos, así como también de inconstitucionalidad, por lo que podría haber inviabilidad jurídica y práctica.

2. Se aprobó en general, por unanimidad, el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de agilizar la aplicación de sanciones a los alcaldes en caso de responsabilidad administrativa, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11900-06. Es despachado a la Sala del Senado.

La comisión acordó:

- i. Solicitar una reunión con el Ministro Andrés Chadwick y el Subsecretario Felipe Salaberry para abordar los posibles problemas que tendría la ley de gobernadores regionales.



- ii. Tratar en la sesión del próximo martes 14 el proyecto de integridad pública.

Cuarta subcomisión mixta de presupuesto

Se eligió como presidente al diputado Giorgio Jackson.

Miércoles 8 de mayo de 2019

Comisión de Economía

Continuó la discusión particular del proyecto de ley, que tiene por objeto perfeccionar los textos legales que indica, con la finalidad de promover la inversión en nuestro país, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 11747-03. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El senador Juan Pablo Letelier pidió a los asesores del ejecutivo la posibilidad unir los dos proyectos pro inversión que se están viendo en el congreso, en el sentido de incorporar el segundo proyecto al primero como una indicación. Ante lo anterior la asesora del ministerio de economía señaló que el ministro Gonzalo Blumel rechazó la propuesta del senador Letelier, por lo que no sería posible la unión de los proyectos.

El senador Elizalde señaló que si se comienza a votar el proyecto ahora en los términos que está escrito será rechazado en su mayoría por la comisión.

La comisión aprobó la indicación número 2 con modificaciones de los senadores.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.

Se conoció el Oficio de S. E. el señor Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo Senado para nombrar como Ministra de la Excelentísima Corte Suprema a la señora Dobra Lusic Nadal. Boletín S2059-05. Es despachado a la sala del Senado.

Expuso el Ministro de Justicia y Derechos Humanos. Hizo referencia a las normas constitucionales sobre el nombramiento de los miembros de la Corte Suprema, además de cómo se desarrolló el proceso que llevó a la denominación de la ministra Dobra Lusic e indicó cuáles son los méritos de la ministra Dobra Lusic para ser nominada a la Corte Suprema. Añadió que, entre las consideraciones que han tenido a la vista, está la política de equidad de género que promueve el Gobierno.

Expuso la ministra Dobra Lusic, quien agradeció la invitación y manifestó que ha sido azaroso el camino en la carrera judicial. Señaló que ha desarrollado toda su carrera judicial fuera de la Región Metropolitana, donde llegó como relatora en la Corte de Apelaciones de Santiago hasta ser nominada Ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel y posteriormente de Santiago. Indicó que lo que más la ha marcado en la vida fue haberse desempeñado en el 13º juzgado del Crimen de Santiago, donde conoció innumerables casos de violaciones a los Derechos Humanos. Señaló los reconocimientos que ha obtenido a lo largo de su carrera. Dejó a disposición de la comisión una carpeta con las estadísticas de los fallos respecto a temas de salud. Indicó estar

consciente de que no era mirada con simpatía por los abogados de las ISAPRE, pues ella votó a favor de bajar las costas a los abogados de éstas.

Respecto de los casos que ha fallado, se refirió al Caso Riggs, caso por el que ha sido cuestionada, en el que se concedió el amparo respecto a miembros de la familia del General Augusto Pinochet, que no eran funcionarios públicos y por lo tanto se les concedió respecto a ellos. Respecto a los militares involucrados en el caso, se rechazó. El fallo fue ratificado por la Corte Suprema. Agregó que en toda su carrera judicial, nunca ha tenido reproches por su desempeño.

Se refirió a algunos aspectos que a su juicio deben reformarse en el Código Procesal Penal, sobre todo en lo que respecta a medidas intrusivas, como las escuchas telefónicas.

Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.

Asistió:

- Ministra del Deporte, Pauline Kantor.

1. Continuó el estudio del proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11077-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso respecto de este proyecto, del Programa de Mujer y Equidad de Género del Instituto Igualdad, Bernardita Pérez, quien manifestó su apoyo al proyecto de ley, mencionando que en cuanto a la clasificación de violencias mantenía algunas observaciones por parte de la CEDAW, poniendo énfasis en la situación de las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero.

2. Continuó el estudio del proyecto de ley que modifica la ley N°19.712, Ley del Deporte, y la ley N°20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, para establecer el deber de contar con un protocolo contra acoso sexual en la actividad deportiva nacional, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11926 -29. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La Ministra del Deporte, realizó una presentación en relación con el proyecto de ley de buen trato en el deporte, estableciendo como operarían los protocolos y cuáles serían sus objetivos. Luego, el asesor Matías Rivadeneira, sobre la postulación a fondos públicos, mencionó que las organizaciones deportivas deberían acreditar su adopción del protocolo para poder postular, logrando así una fiscalización e incentivo a su vez.

Comisión de Minería y Energía

1. Se dio a conocer los motivos de la no inclusión de Codelco en el viaje de la comitiva presidencial a la República Popular China.

El Director de la Dirección del Ceremonial y Protocolo, Frank Tressler, señaló que, los motivos de la no inclusión de Codelco en el viaje de la comitiva presidencial a la República Popular China se remontaron a que, los temas vistos estuvieron relacionados a innovación y no con minería.

2. Se recibió en audiencia al representante de la Comisión Nacional de Energía, quien se refirió a los proyectos de ley, boletines 12548-08; 12549-08 y 12564-08.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, José Agustín Venegas, se refirió a los resultados de las licitaciones de suministro para abastecimiento de clientes regulados. Señaló que se observó que en años recientes hubo gran interés en más licitaciones, donde aparecieron más oferentes, en razón con el auge de las energías renovables.

El senador Alejandro García Huidobro consultó sobre la utilidad de las distribuidoras y los efectos que tendría en los clientes. Así mismo, el senador Alejandro Guillier consultó sobre el porcentaje de clientes regulados y clientes libres. Por otra parte, la senadora Yasna Provoste consultó sobre la manera en que se propuso y se construyó la tarifa, y si se incorporó en el decreto tarifario la central "el campesino". Finalmente, el senador Navarro consultó si se puede tener un mejor modelo de cálculo de energía eléctrica. El senador Álvaro Elizalde consultó sobre las medidas que la CNE utilizará para la regulación tendiente a la disminución de las tarifas.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, José Agustín Venegas, respondió que, cuando se comparó los tipos de contratos, se debió haber tenido en consideración la tasa, el plazo y el precio de descuento. Los detalles de la tarifa, el efecto dólar, sus variaciones, tienen un cálculo de guía tarifaria, al que se le hace un ajuste, pero se generaron diferencias porque no todas las distribuidoras tuvieron el mismo contrato, y por ende, existió diferencia tarifaria. Respecto a la central "el campesino", esta última tuvo problemas en su proceso de construcción, y se hizo las gestiones pertinentes para saber qué es lo que se pudo a hacer.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día miércoles 15 de mayo de 2019, para votar en general el proyecto de ley, boletín 12548-08, refundido.
- ii. Someter en votación en particular el proyecto de ley, boletín 12549-08, el día miércoles 15 de mayo de 2019.
- iii. Fijar como plazo de indicaciones, para el proyecto de ley 12549-08, hasta el día lunes 13, a las 12:00 horas.

Comisión de Educación y Cultura

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa.

1. Continuó la discusión en general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza, vinculación de apoderados con los proyectos

educativos, y entregar prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del Servicio Nacional de Menores y aquellos con necesidades educativas especiales permanentes, primer trámite, primer informe. Boletín 12486-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso sobre el proyecto la presidenta de la Fundación Mis Talentos, Isabel Zuñiga, quien mostró una posición crítica sobre el proyecto señalando que el entregarle más libertad a los establecimientos educacionales necesariamente decantaba en una disminución de libertad para las familias de decidir el establecimiento educacional de sus hijos.

2. Inició la discusión en general del proyecto de ley que establece la obligación de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional de contribuir a fomentar el fútbol amateur, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11817-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expusieron sobre el proyecto el Senador Alejandro Navarro, quien realizó una presentación del proyecto y el representante del Ministerio del Deporte Matías Rivadeneira, quien mostró una mirada crítica del proyecto.

Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorio Especiales

Asistió:

- El Ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Ampuero.

Se continuo con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece el Estatuto Chileno Antártico, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 9256-27. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Comenzó exponiendo una visión general sobre la política antártica que históricamente ha tenido Chile y luego hablo sobre los fines del proyecto de ley que se estudia.

Un asesor del ministerio señaló los fundamentos de la nueva ley antártica e invito a los senadores a votar a favor de la iniciativa, dado que esta nueva ley moderniza y sistematiza la actual legislación antártica, y además implementa los tratados internacionales ratificados por Chile en este tema ayudando la unión de nuestro país con el territorio austral. Por último expuso el rol del Ministerio de Relaciones Exteriores en esta materia, la estructura que tendría el estatuto antártico, los desafíos en la elaboración del proyecto y los resultados esperados de la futura ley.

La comisión acordó:

- Invitar al intendente de la región de Magallanes.
- Votar en general el proyecto de ley, boletín 9256-27, en la próxima sesión.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Asistió:

- Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Eduardo Riquelme Portilla.

1. Se continuó la discusión en general, del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en cuanto a la definición de embarcación pesquera artesanal y sus condiciones de habitabilidad, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 10068-21. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Contraalmirante Ignacio Mardones Costa, inició su exposición señalando aspectos relativos a las condiciones de habitabilidad de las naves pesqueras a lo largo del país, y la función que tiene la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR), en estos casos, entre otras recomendaciones.

2. Se continuó la discusión en general, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12535-21. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Eduardo Riquelme Portilla, comentó que el ejecutivo retiró la urgencia del proyecto de ley, para efectos de que haya sido discutido en el tiempo que la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura estime pertinente.

Así mismo, la miembro del Comité Científico del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) se refirió a aspectos de carácter técnico biológico, en relación con la pesquería bentónica, señalando aspectos de carácter relevante para el articulado del proyecto de ley en comento.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Asistió:

- Ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt.

Se continuó con el estudio de las normas laborales que se regulan en los proyectos de ley, iniciados en mensaje, que crean el Servicio Nacional Forestal, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple, boletín 11175-01, y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma, boletín 9404-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Pablo González presidente sindicato de CONAF Valparaíso, quien señaló rechazar el proyecto de SERNAFOR tal como está y explico los puntos que están en desacuerdo. Mencionó que no se hace cargo de temas relevantes en materia laborales y no reconoce la trayectoria de los trabajadores de CONAF, que hay problemas con el traspaso de los trabajadores, no se estable número mínimo y máximo de contrataciones, entre otros factores.

La Ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt, expuso sobre los principales lineamientos del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y sobre la dispersión institucional en el cuidado de las áreas protegidas. Indicó que todos los trabajadores mantendrán los derechos laborales que hoy día tienen y solicitó que la comisión pueda emitir un informe separado para cada uno de los proyectos.

Expuso el Director Ejecutivo de CONAF, José Manuel Rebolledo, quien contestó las preguntas e interrogantes planteadas por los sindicatos en sesiones anteriores.

El asesor del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco del Río, indicó que deberían ser dos informes disímiles. El del proyecto de SERNAFOR se debería indicar que se regulen de buena manera los traspasos y que deberían estar determinados por un acto administrativo. Para el proyecto de SBAP indicó que el informe no debería hacer alusión a traspasos debido a que son trabajadores nuevos, que cuenta con un régimen laboral propio, que se explique la legislación aplicable y el modelo seguido.

Los senadores de la comisión señalaron estar de acuerdo en realizar dos informes separados, debido a que los proyectos se encuentran en procesos de tramitación diferentes.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Asistió:

- Subsecretaría de Telecomunicaciones, Pamela Gidi.

1. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones en lo relativo a la funcionalidad del servicio de radiodifusión a objeto de favorecer la comunicación en situaciones de emergencia y catástrofe, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12277-15. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Realizó una presentación respecto de este proyecto la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Pamela Gidi, manifestando que estarían a favor de su aprobación general y que se debiere establecer un plazo de indicaciones para realizar las observaciones pertinentes.

Luego, de la Asociación de Telefonía Móvil, el Presidente Ejecutivo, Guillermo Pickering, señaló que como industria están a favor de la aprobación en general del proyecto.

El senador Francisco Chahuán propuso dejar la votación general del proyecto de ley como primer punto en tabla para la próxima sesión, pero sin mayor discusión ya que la misma se agotó en la sesión.

2. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten, en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11934-15. Continúa su estudio en una próxima sesión.

De la Confederación Nacional de Taxis de Chile, el Presidente Nacional, Luis Reyes, expuso que como gremio habrían tenido problemas de salud y problemas económicos sobrevivientes a la catástrofe que produjo la llegada de las plataformas tecnológicas y que su esperanza de llegar a una pronta solución estaría en el Senado.

Luego, planteó observaciones al proyecto de ley, como el que no debería establecer privilegios para uno u otro gremio, que se establezca un límite de ingreso y que existiere un color identificatorio de los vehículos, para facilitar el reconocimiento entre los conductores, como para los fiscalizadores.

De la Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile, el Secretario Ejecutivo, David Singh y el Secretario General, Marcelo Villalobos expusieron respecto del proyecto de ley. El Secretario Ejecutivo sugirió que se trabajare con CORFO en la generación de alguna alternativa para así poder competir, puesto que su reglamento les impondría una serie de limitantes las cuales no les permiten competir en igualdad de condiciones para con las plataformas tecnológicas. Luego, propuso que se limite la cantidad o el tiempo de circulación de los vehículos y el parque. Concluyó que el gremio no podría competir sin una modernización del decreto que los rige.

De la Federación de Sindicatos de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos, Básicos y Similares de la VI Región, el Presidente, Eduardo Lillo, señaló que la Ministra de Transporte habría señalado, en la sesión pasada, que el proyecto de ley buscaba poner en primer lugar el interés del usuario y la igualdad de condiciones para la competencia, pero que ello no se condice con la realidad y criticó fuertemente el dejar libre la cantidad de vehículos que ingresen, indicando que ello debiere estudiarse previamente y definir un número. Luego, se refirió a la necesidad de un identificador para que se pudiese ejercer de forma directa la fiscalización, también agregó la temática de las revisiones técnicas, la competencia desleal (precios predatorios), etc. Finalmente, mencionó que no existe la igualdad de condiciones que señaló el Ministerio y que esperaba que los senadores consideren las observaciones que solicitó.

De la Asociación Gremial de Conductores Privados, Presidente, Javier Schlack, expuso que los problemas más urgentes para su gremio eran: la tarifa base, los bloqueos arbitrarios, la precarización laboral, entre otros. Luego, presentó ciertas observaciones al proyecto de ley, criticando el hecho de que sólo se establecen deberes para los conductores, pero no derechos en cuanto a la relación laboral, argumentando que están expuestos a una fuerte subordinación con las empresas y a una inseguridad laboral grave.

El senador Juan Pablo Letelier agradeció las exposiciones de los invitados y luego mencionó que, si bien la materia es compleja, lo que no se puede hacer es destruir una fuente de trabajo de décadas como lo son los taxis y colectivos, y que se debe regular el fenómeno, estableciendo un mejor diálogo.

El senador Alejandro García Huidobro señaló que lamentaba que el Ejecutivo no estuviere presente siendo que los dirigentes estaban exponiendo. Luego, intervino la Jefa de División de Normas de la Subsecretaría de Transportes, Laura Araya, señalando que lamentablemente la Ministra se encontraba en otra sesión en la Cámara de Diputados.

Posteriormente, el senador García Huidobro mencionó que votaría en contra de la idea de legislar el proyecto, porque consideraba que lo que se estaba haciendo era depredar instituciones, como los taxis y taxis colectivos, por tanto, no podría estar a favor de ello.

El senador Francisco Chahuán mencionó que si no pudiese concurrir la Ministra, el Subsecretario de Transporte debiera estar presente en la tramitación del proyecto.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día lunes de 11:00 a 12:00 el proyecto de ley Uber.

Tercera subcomisión mixta de presupuesto

La sesión tuvo por objeto conocer el avance de la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2019, de la Partida 06 correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Comenzaron exponiendo los representantes del ejecutivo dando cuenta en general del estado de avance de ejecución al primer trimestre de 2019. Posteriormente dieron cuenta cada uno de los servicios correspondientes a la Cancillería. Ante lo expuesto los integrantes de la comisión no realizaron reparos a la rendición de cuentas y quedaron conforme con lo expuesto. La ejecución presupuestaria en el primer trimestre ha aumentado en un 17% en moneda nacional.

El senador Ricardo Lagos Weber pide que exista una propuesta institucional previa a la hora de tener que organizar grandes reuniones que tenga que organizar el gobierno.

El diputado Patricio Merelo consultó sobre la situación de la embajada chilena en Venezuela. Los representantes del ejecutivo señalaron que los gastos operacionales son los mismos y que no ha cambiado la cantidad que se destina a dicha embajada.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Defensa para saber el estado de avance de las reparaciones de la base Presidente Eduardo Frei Montalva en la Antártica Chilena.